



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

Participación docente en la implementación de la política educativa de  
Perú, 2021 al 2022

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Cebrecos Cruz, Milagros Ivonne (orcid.org/0009-0002-4255-9921)

**ASESORES:**

Dr. Menacho Rivera, Alejandro Sabino (orcid.org/0000-0003-2365-8932)

Dra. Olivo Valenzuela, Silvia Rosario (orcid.org/0000-0002-6008-6892)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus niveles

**LIMA – PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

A Dios, por permitirme contar con buena salud. A mi querida familia, quienes son ese apoyo incondicional, siendo cada uno de ellos parte de este gran reto en mi vida profesional. A mi padre Daniel y hermano Víctor Hugo con su compañía desde la vida eterna, siendo una motivación en cada paso en mi carrera.

### **AGRADECIMIENTO**

Al Dr. Menacho Rivera Alejandro Sabino, por su guía y soporte para el éxito de esta investigación. A cada uno de los participantes que contribuyeron a la aplicación de la entrevista en la ejecución de mi tesis.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, MENACHO RIVERA ALEJANDRO SABINO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022.", cuyo autor es CEBRECOS CRUZ MILAGROS IVONNE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 01 de agosto del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
MENACHO RIVERA ALEJANDRO SABINO <b>DNI:</b> 32403439 <b>ORCID:</b> 0000-0003-2365-8932	Firmado electrónicamente por: AMENACHORI el 01- 08-2023 23:18:43

Código documento Trilce: TRI – 0633299



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, CEBRECOS CRUZ MILAGROS IVONNE estudiante de la ESCUELA DE POSGRADOMAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC – LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda citatextual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro gradoacadémico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, nicopiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
MILAGROS IVONNE CEBRECOS CRUZ <b>DNI:</b> 10630994 <b>ORCID:</b> 0009-0002-4255-9921	Firmado electrónicamente por: MCEBRECOS el 01-08- 2023 20:49:27

Código documento Trilce: TRI - 0633303

## Índice de Contenidos

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	16
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	16
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	16
3.3. Escenario de estudio.....	17
3.4. Participantes.....	18
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.6. Procedimiento.....	19
3.7. Rigor científico.....	19
3.8. Método de análisis de la información.....	20
3.9. Aspectos éticos:.....	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	22
V. CONCLUSIONES.....	30
VI. RECOMENDACIONES.....	32
REFERENCIAS.....	33
ANEXOS.....	40

## RESUMEN

En el estudio presentado, se expone que la participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022, es limitada, siendo necesaria una postura activa y crítica, frente a los lineamientos ya establecidos. El presente trabajo busca analizar de qué manera participa el docente en la fase de implementación de la política educativa y encontrar la brecha que se ha generado entre estas dos categorías.

Este es un estudio cualitativo en el que, se realiza una recopilación de información documental y con entrevistas a personas representativas del sector educación. El tipo de investigación básico o fundamental y el diseño de investigación es documental. Considerando las categorías de participación docente y política educativa. Asimismo, las subcategorías, serían que: Docente, formación docente, actor educativo y práctica educativa; política pública, política educativa y fase de implementación.

**Palabras clave:** política pública, gestión educativa, actitud crítica.

## **ABSTRACT**

In the study presented, it is stated that teacher participation in the implementation of the educational policy of Peru, 2021 to 2022, is limited, requiring an active and critical position, in front of the already established guidelines. The present work seeks to analyze how the teacher participates in the implementation phase of the educational policy and to find the gap that has been generated between these two categories.

This is a qualitative study in which a compilation of documentary information is carried out and with interviews with representative people of the education sector. The type of basic or fundamental research and the research design is documentary. Considering the categories of teacher participation and educational policy. Likewise, the subcategories would be: Teacher, teacher training, educational actor and educational practice; public policy, educational policy and implementation phase.

**Keywords:** public policy, educational management, critical attitude.

## I. INTRODUCCIÓN

El docente como actor educativo, activo, partícipe de la realidad y consciente de las necesidades del sector, es quien debe participar con su experticia, aportando a las políticas educativas desde la trayectoria como maestro. Las acciones dirigidas a enfrentar algún problema público, decididas por la autoridad, y que no emergen de un consenso con los actores sociales involucrados, en teoría, no se definen como políticas públicas, esto sería una política pública no consultada, autoritaria y vertical, de carácter no participativo, pero que, en la práctica, se configura como política pública. Por lo tanto, la participación docente se hace imprescindible para aportar en la implementación de la política educativa.

A nivel internacional, Finlandia tiene el mejor modelo de currícula a nivel mundial, aunque desde el 2012 también viene experimentando dificultades en el sector educación. (Garita-Gonzales, 2018) Aun con su poderoso sindicato que tiene el 95% de docentes del país, se ha reducido la inversión en un 50% para el sector. Estas decisiones nacen de la nueva tendencia global de estrategias de política rápida, proyectos descontextualizados y fragmentados que generan inestabilidad, con más privatización; esto sucedió entre el 2015 y 2019 con su primer ministro Juha Sipilä, quien trae formación profesional en negocios internacionales (Saavedra J. A., 2018), ha ejecutado las políticas educativas desde esa perspectiva, sin consenso con los actores sociales, como se hacía tradicionalmente, (Mora-Rosales, 2023) considerando al docente el pilar más importante en la educación, con un lugar preponderante, con los requisitos más elevados, con gran autonomía, estabilidad laboral, raras veces con despidos, poderoso sindicato y una fuerte participación en los debates sobre políticas educativas. Su sistema educativo siempre fue descentralizado, adaptándolo a la realidad de cada región, asimismo la educación era solo pública y actualmente las empresas privadas entraron en la educación infantil, organizadas como empresas privadas, es decir, negocios, reduciendo la posibilidad central que es educar. (FinlandStatistics, 2017)

A nivel nacional, la participación docente en políticas educativas es limitada, pues la profesión docente no posee la capacitación para participar, asimismo no tiene el alcance profesional ni económico. Por otro lado, los lineamientos de política

educativa tampoco permiten al docente, una participación directa, limitando su accionar solo a solo cumplir tareas asignadas desde el ministerio de educación que las impone. (CNE, 2020) Esta realidad produce una brecha importante e interesante que delimitó el presente trabajo de investigación, permitiendo revisar el grado de participación del docente en la fase de implementación de políticas educativas, criticando y buscando soluciones a la problemática del país. Ante esta reducida representatividad, encarna un actor social pasivo, un simple empleado-ejecutor de proyectos ajenos, en consecuencia, un ente no participativo. Debe quedar claro que la responsabilidad del ministerio de educación es considerar al docente en políticas, capacitándolo en gestión educativa, con líderes que gestionen esta transmisión del conocimiento, aplicarlos y socializarlos, para lograr la representación que merece el docente y que el país necesita dentro del sistema educativo.

Finalmente, el Perú como muchos países latinoamericanos, es víctima de decisiones hechas en documentos internacionales aplicados sin adaptar a nuestra realidad. Así como nos lo señala Cuenca (2019), dentro de la temática de la teoría de estado, sociedad y políticas públicas, la relación entre los problemas socio políticos, convulsión social y políticas públicas sin efectos, hay mucho que decir. Entre los problemas más álgidos encontramos una deficiente formación docente, inicial y continua, así como su escasa capacidad de participación en las decisiones políticas que le atañen, la desigualdad social educativa (Ventura, 2020) asimismo una preocupante y anti educativa mercantilización de la educación, sumado a inadecuadas políticas educativas, reduciendo al docente a empleado con tareas asignadas. Esto bajó el nivel educativo desde los años noventa impulsando el auge de colegios particulares, en contra del modelo de política pública inclusiva menos democrática, menos humanista y formadora del pensamiento crítico, necesarios para llegar a una educación de calidad que transforme la realidad, generando personas capaces de ejercer su ciudadanía, que lleve al país a un proyecto de sociedad en favor de las necesidades de la mayoría de la población del Perú. (Cuenca & Urrutia, 2019)

Ante esta problemática planteada, en la presente investigación se tuvo como problema general: ¿Cómo es la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú 2021 al 2022? Como problemas secundarios se

propuso: ¿De qué forma la política educativa favorece al docente en su formación para que logre participar activamente?; ¿Cómo puede participar el docente de manera eficiente en la implementación de políticas educativas?; ¿Se toma en cuenta los aportes del docente en la política educativa?; ¿Cuál es la brecha que existe entre la participación docente y la implementación de política educativa?

La justificación teórica del estudio, es ser un aporte en implementación de política educativa y la participación docente en la gestión educativa. En la que se demuestra que los actores sociales pertinentes favorecen la gestión de las políticas educativas. Asimismo, a nivel práctico se justifica, por la necesidad de interés y participación crítica de los docentes. Metodológicamente el método científico da el enfoque a la participación docente en la política educativa. Conceptualmente en trabajo documental, del cuestionario que da información actualizada en campo de trabajo.

En la presente investigación el objetivo general es, analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú 2021 al 2022. Los objetivos específicos, OE 1: Analizar la forma en que la política educativa favorece al docente en su formación para que logre participar activamente; OE 2: Analizar las posibilidades del docente para participar eficientemente en la implementación de políticas educativas; OE 3: Analizar de qué manera se toma en cuenta los aportes de los docentes en la política educativa. OE 4: Encontrar la brecha que existe entre la implementación y participación del docente en la política educativa.

## II. MARCO TEÓRICO

Para estructurar el marco teórico, se consideró el antecedente de investigación internacional a la autora colombiana, Cindy Gutiérrez et. al. (2018) “Subjetividad política docente entre el discurso, las políticas educativas y la práctica pedagógica”, Magister en Desarrollo Educativo y Social. Dando a conocer ideas y convicciones del docente en las políticas educativas, la postura política docente, ante su entorno que lo protege y regula, de modo cualitativo y concluye en la crisis del docente que necesita innovación. En segundo lugar, está. Felipe Martínez (2018), Artículo científico, “Reflexiones sobre las políticas educativas”, con el objetivo: temas de interés público en una sociedad democrática, las concepciones liberales, la planeación autoritaria, políticas y programas de gobierno. Concluye, utopía, o referente ideal inalcanzable. Asimismo, la autora, Marcela Giraldo, de Argentina 2020, doctorado con mención en ciencias de la educación, “Estado. desigualdad y educación” tesis. Cualitativa que indaga el sentido de educar. Concluye, con la necesidad de la formación ciudadana en docentes de pregrado y para la implementación de PE. En cuarto lugar, se considera a Mauricio Kasprzyk (2018), “Las políticas de transferencia del BID para las reformas de la escuela secundaria” Universidad de Luján, maestría. buscó analizar comparativamente los programas de apoyo a la política de mejoramiento de la educación financiados por el BID, cualitativamente, concluye que: el BID ha modificado su intención, inicialmente la construcción de 167 infraestructuras, luego abarco aspectos sociales que amenazan el orden social. Y en 1990 entra a fortalecer instituciones de gobierno, la pobreza, con nuevas condiciones en la región, dando más atención al sector privado.

Entre los trabajos previos nacionales está Fabian (2021), “Políticas educativas en tiempos de covid-19 y su incidencia en la calidad de enseñanza”, de USMP, Magíster en Gestión pública, en línea de investigación sistemas administrativos del estado. Busca determinar el impacto de las resoluciones del confinamiento en la calidad de la educación. Cualicuantitativo. Concluye en que la política educativa tiene un impacto directo y significativo en la calidad de la educación. También está Cotrado (2020), “Políticas educativas de la nueva gestión pública” UNA. Gestión de políticas públicas. Analiza la estructuración de una cultura

de la performatividad la cual nace en las políticas educativas de la Nueva Gestión Pública (NGP) en Perú. Cualitativo. Estas normativas orientan las políticas educativas. Concluye en la necesidad de Gestión educativa descentralizada, rendición de cuentas con evaluaciones de aprendizaje, incentivos económicos. Concluye reflexionando en acciones endógenas de privatización educativa cambian la esencia del alma de los profesores (Alfaro, 2022) esto es la performatividad. Asimismo, Curmilluni (2021) “Problemas en la implementación de la política pública “Aprendo en Casa” PUCP, maestría en Ciencia Política y Gobierno con mención en Gerencia Pública. Describe problemas en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa como una política particular, pandemia. Cualitativo, concluye que estudiantes abandonaron las clases; limitada conexión a internet; profesores y estudiantes sin condiciones tecnológicas. (Quiñones Cuyubamba, 2020) Los antecedentes, evidencian la limitada participación docente en la fase de implementación. Después de exponer antecedentes se exponen los fundamentos teóricos en la línea de investigación, sustentando las categorías de la tesis participación docente y política educativa, con la presentación de teorías y enfoques de administración vigentes, y teoría educativa. (Quispe Cutipa, 2020) Estas teorías fueron consideradas por su aporte actual, vigente y orientador, con el fin de vincular la teoría con la realidad, dentro de las acciones y esfuerzos de la investigación y sus objetivos.

La primera categoría participación docente, enfoque constructivista, desde las teorías de Vygotsky, Piaget, y Ausubel, con la teoría de la enseñanza epistemológica y psicológica, asumen como punto de partida el entorno del sujeto, el cual integra cada vez nuevas capacidades cognitivas, en proceso personal y activo de los aprendizajes significativos. Este enfoque que MINEDU lo implementa desde los noventa y está vigente. La actitud constructiva, empezaría por la relación docente-MINEDU, esto en la realidad docente, es simbiosis lógica. Con fuerte oposición a la aceptación de informaciones impuestos, y al aprendizaje pasivo; siendo una actividad compleja, definida como una actividad organizada que el alumno posee, asimilando conocimientos desde un trabajo personal de modificación, selección, transformación y reconstrucción de lo ya conocido. (MINEDU, 2017) activan procesos mentales cognitivos y generan una postura

objetiva y crítica. (Miranda-Nuñez, 2022) En segundo lugar dos teorías para política educativa, para ello y con el fin de darle sustento, se ha considerado los estudios del autor (Hussain, 2019) refiere la teoría de Elton Mayo de 1950, con la teoría o enfoque humanista de la administración que, proponía una civilización industrializada, con tecnología y métodos de trabajo, con la armonía laboral en relaciones humanas entre patrón y empleado, sosteniendo que el ambiente de trabajo influye más en la productividad que el salario. Es la teoría más aplicada dentro de los paradigmas actuales por su importancia en la satisfacción de los funcionarios, con una empresa sustituto de hogar, grupo social, de contención y seguridad emocional. (Palacios Cruz, 2020) Otra Teoría es de racionalidad de Weber 1959, de la ciencia política y la economía y microeconomía, utilizado actualmente modelando de manera formal el comportamiento social y económico (Aón, 2021) el individuo busca el máximo de utilidad beneficio, reduciendo gastos en costos o riesgos. es egoísta y racional, homo economicus, en la economía actual, predice en políticas de economía de mercado y en otras ciencias sociales, alterando su cuerpo metodológico, por esa sistematización coherente. Estas teorías explican la forma de comunicación entre el MINEDU y el docente (Lavado Rios, 2020) que en la práctica es vertical, pues lineamientos de política educativa se entregan al docente para que los cumpla, sin consenso o consultas sobre las necesidades y demandas del sector. Esta actitud se compara y se asemeja mucho a la búsqueda de una civilización industrializada y al homo economicus con su sistematización coherente, (Primrose, 2017) tal como lo menciona la teoría administrativa antes descrita, lo cual dista significativamente de los objetivos de la educación desarticulándola totalmente. Asimismo, la educación al pasar de los años se basa en un deber de adquirir conocimientos estrechamente vinculado a fines económicos, frente a un mercado laboral cambiante, donde la educación y la sociedad deben relacionarse, no debe perder su esencia y necesita separarse, emanciparse de este fin mercantilista. (Biesta, 2022)

Los objetivos educativos actualmente llamados metas de aprendizaje consideran problemas importantes de urgente atención a la protección de la vida, inclusión económica, habilidades para la vida y educación para la ciudadanía (DRELM, 2022) objetivos que en treinta años no se solucionan, aquí acciona el

docente, con PE verticales, sin consultas, un docente limitado por lineamientos PE que no solucionan los problemas sociales. A nivel latinoamericano son muchos los países, donde los docentes no participan en PE, con tendencia económica neoliberal donde, los Ministerios con tendencia administrativa desde la modernización del estado desde el año 2002, año en que el BID, FMI, así como UNESCO, dieron decisiones en pro de la economía mundial, beneficiando a transnacionales que, en países desarrollados tienen problemas con las exigencias legales e impuestos, trasladándose a países pobres de Asia, América Latina, África, etc. (Osorio 2020) donde las regulaciones educativas, empresariales y legales precarizadas o primitivas, no defienden los salarios, obligando legalmente labores inhumanas, largas jornadas laborales, trabajos infantiles, peligrosos, sin protección, factores medioambientales denigrantes e insalubres, etc. (Osorio, 2020). Todo lo mencionado con respecto la problemática se relaciona con un sistema no solo educativo, precarizado que, no aborda las verdaderas necesidades de nuestros países.

Después de contextualizar las teorías, y categorías en el momento actual se sigue ahondando con los conceptos, de las categorías y subcategorías. En primer lugar, se exponen los conceptos pertenecientes a la categoría *Participación Docente*, dentro de la cual están las subcategorías: docente, formación docente, práctica docente y actor educativo, las cuales han sido conceptualizadas por autores y la investigadora. Empieza conceptualizando la categoría, *Participación Docente* uno de los conceptos principales, al no encontrarse conceptos de autores reconocidos e investigadores, fue necesario recurrir a una conceptualización personal definiendo participación docente, como el desenvolvimiento docente con una actitud crítica, basada en estudios e investigaciones para lo cual debe estar capacitado, desde la universidad, con la posibilidad de participar de manera activa en la fase de implementación, aportando desde su conocimiento de la realidad del sector en que se desenvuelve y su práctica pedagógica, para lograr un docente que pueda rebatir, discutir, elaborar, evaluar y proponer una verdadera y efectiva adaptación de las propuestas internacionales de las políticas educativas.

Conceptualización de las subcategorías, docente, constructivista es un guía, facilitador o mediador; acompaña al estudiante ayudándole con la

construcción de nuevos conocimientos. Este proceso puede darse de modo individual y/o de manera colaborativa en grupos, desarrollando un papel activo por parte del docente generando conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales en el estudiante. (García D. , 2023). Continuando en la misma subcategoría, se expone el segundo concepto de docente, el cual se detalla como la persona que de forma profesional se inclina hacia la enseñanza, por lo tanto, es una profesión en la que el docente transmite a otras personas sus conocimientos en algún marco de enseñanza o algún área en específico. Sus funciones están en facilitar el aprendizaje del alumno para que este llegue hacia el alumno. (Fierro, 2022) Por otro lado, la tercera definición de docente es la persona que ejerce o este encargado de aportar enseñanza a personas ya sean niños, jóvenes o adultos, convirtiéndose en mediadores entre los conocimientos y el alumno, guiando este proceso de aprendizaje, exhortándolos a la investigación, construir su propio aprendizaje, relacionándolo con su entorno, dejando el papel protagónico trastocando su función mediadora. (Rico, 2021). El cuarto concepto de docente es la persona que enseña, derivando del término latino docens que también proviene de docere que significa en español enseñar. Así el docente, imparte conocimiento, los cuales se encuentra dentro de un marco de alguna ciencia o arte, y posee una habilidad extraordinaria en la materia de su especialidad. Como última definición de docente, se considera a la persona que ejerce la docencia, es quien forma adecuadamente a alguien, con una gran capacidad de comunicar el conocimiento y el manejo de la disciplina, asimismo es quien reflexiona y teoriza métodos de enseñanza, aplicándolos en el área del conocimiento que domina, y se ha formado para enseñar, y su capacidad prima sobre el nivel económico. (Cometta, 2021) Debe recuperar valor social, ser sujeto protagónico y modelo de la sociedad, formadores de recursos humanos competentes. (Galdino & Pico, 2019) (Carbajal, 2019)

Después de conceptualizar la primera subcategoría, se da la segunda subcategoría práctica docente. Es una práctica social, de relación docente-estudiante, que prepara a través de contenidos temáticos de aprendizaje significativo, con valores, creencias e identidad personal del maestro, reflejado en su labor. (Granados, 2016). El segundo concepto de práctica docente es aquella

que resulta esencial para lograr la enseñanza-aprendizaje, con el docente como actor principal, su responsabilidad de logro de objetivos pedagógicos. Es el actuar social de un docente en el aula. Entonces decimos que, el proceso de aprendizaje es un elemento principal para la educación, dentro del aula y con el docente responsable. (Arboleda, 2022). La innovación desde el aislamiento sin supervisión cambiando actitudes sobre lineamientos propios es la razón de ser de su labor. (Rojas, 2019)

Habiendo conceptualizado la segunda subcategoría, se define la tercera, formación docente, es la formación que trae el docente a la realidad problemática. Esta formación cuenta con requisitos de innovación en recursos, metodología y estrategia, la capacitación continua en técnicas, métodos de enseñanza, aptitudes y actitudes sociales al enseñar. (Parlo Singh, 2019). Segundo concepto de formación docente desde la problemática que presenta la sociedad del conocimiento, tecnología es un ámbito problemático del docente, pues no presenta dominio en ello. (Sanchez-Turicalday, 2022) Y desde la PE, la formación docente, requiere competencias, capacidades, contenidos y procedimientos sobre política educativa que formen parte del currículum de formación inicial docente (Donatila, 2018). Como tercer concepto formación docente, es importante la formación dentro de las políticas que le atañen al docente, los estudios señalan la necesidad de mejorar la preparación de los docentes, en especial en países en desarrollo, no solo para perfeccionar los procesos escolares, sino también para generar experiencias de aprendizaje para todos los alumnos, independientemente de su nivel socioeconómico. (Cuenca, 2022). En cuarto lugar, la formación docente es la preparación del docente, donde se nutra en capacidades que darán como resultado un dinamismo en cambiar la problemática, mejorando sus conocimientos, dominando los contenidos a impartir, tomar conciencia de su práctica pedagógica y darle valor a cuan efectiva es la realidad en el proceso de transformarla (Bell Speck, 2018). La formación del docente y su práctica profesional, aplicando lo que aprende, produce a través de estas actividades y sesiones de práctica dentro de su salón de clases, una formación de identidad en la comunidad a la que pertenece, así como también adquiere formas metodológicas para solucionar dificultades. (Cubero, 2023)

Ahora, se define a la cuarta subcategoría actor educativo, es necesario explicar actor social. Es de conocimiento que los sujetos sociales participan de forma activa en decisiones que afectan sus vidas personales y proyectos de vida del grupo social donde se encuentran. Entonces el sujeto llega a tener la capacidad de entenderse como actores de sus propias vidas, generando proyectos, asimismo eligiendo, capaces de juzgar afirmativamente o no, teniendo relaciones sociales, de cooperación, de mutuo acuerdo o conflictos. Entonces como actor social podemos decir que nuestro sistema educativo dentro de sus políticas públicas de educación no está contemplando la participación del docente. (Cepeda, 2018) Habiendo descrito al actor social, continúa la definición de la cuarta subcategoría actor educativo, la cual explica que el docente tiene como tarea realizar la transmisión y a su vez transmitir lo que los estudiantes deben aprender, logrando que estos lleguen a construirlo dentro del aula. La metodología, estrategias y demás formas en que se les presenta el conocimiento al estudiante y estos a su vez lo recreen, es el proceso de enseñanza-aprendizaje. El objetivo de todo lo mencionado debe llevar al docente a organizarse en su labor, estar capacitado, establecer normas de convivencia, formas de evaluar, el saber cómo resolver problemáticas y monitorear lo que se va logrando con los estudiantes. (Concha, 2022) Así como la actualización tecnológica en beneficio de la educación. (Gashi, 2020) (Fernandez, 2018)

Dado que la segunda categoría *Política Educativa*, es una PP, fue necesario definir política pública, dentro del marco de los gobiernos democráticos, son decisiones que, a través de su presidente, el cual, junto con los demás actores sociales públicos y privados, plantean soluciones diversas a algún problema de la sociedad, esta solución se troca en normas y prácticas, que son conducidas desde el aparato estatal mediante la gestión. Entonces se dice que las acciones encaminadas a resolver problemas o importantes de la sociedad o algún sector problemático, se le denomina política pública. (Fontaine, 2015). En un segundo concepto PP, es una acción que el gobierno decide hacer o no. Está compuesta de prácticas y normas que se confeccionan desde los actores sociales, así como los funcionarios públicos del ramo o designados, legítimamente. Es una planificación de programas y proyectos que, junto a diversas actividades propone el estado, realizada por actores del sector público y privado beneficiando a la sociedad en su

conjunto. (Graglia, 2017). El tercer concepto de política pública, desde (Fontaine 2015) son decisiones que los gobiernos democráticos toman sobre problemas sociales, mediante su líder, quien, junto a los demás actores sociales, públicos y privados, plantean soluciones a algún problema del país, esta solución se troca en normas y prácticas, que se gestionan. (Fontaine, 2015). Por lo tanto, las políticas públicas educativas deben estar dentro de una relación entre el estado y la sociedad civil, en concordancia con lo que necesita esta última, es así como el estado debe responder a cada una de estas demandas mediante un diálogo y consenso estructurado. (Vargas, 2021) con actualizaciones e investigaciones científicas y tecnológicas y asesores enfocados en el desarrollo. (Rodriguez, 2021)

La segunda categoría política educativa, queda definida como un conjunto de acciones que un actor político o más, confeccionan para resolver un problema educativo. (Malagón, 2019) Estas tienen que ajustarse a la realidad (Pinto, 2018), pues copiarla de otro contexto o adecuarla no tendrá resultados contundentes. Estas PE, contextualiza el problema en el tiempo y espacio geográfico, con las necesidades educativas de esa sociedad. Continúa un segundo concepto, donde se define a la política educativa como el conjunto de leyes, decretos, disposiciones, reglamentos y resoluciones que conforman la doctrina pedagógica de un país y fijan, asimismo, los objetivos de esta y los procedimientos necesarios para alcanzarlos (Montes, 2019). Una tercera definición de políticas educativas es que son políticas públicas, que sirven como instrumentos gubernamentales, para conducir el camino en que se establecen, producen y distribuyen los conocimientos y aprendizajes a la sociedad de un país. (Feldfeber, 2020). El cuarto concepto de política educativa, la define como acciones que se dan en algún sistema educativo, y tiene un fin articulador para lograr el engranaje del trabajo en conjunto con las instituciones del país, persiguiendo un propósito sobre la preparación de los alumnos llámese niños y adolescentes para la vida adulta. (Rizo, 2018). La espacialidad geográfica de los individuos permite políticas y dinámicas de auto responsabilización y solidaridad forjando sentimientos de pertenencia institucional y distrital. (Grinber, 2020).

Luego de la segunda subcategoría, sigue la tercera fase de implementación de política educativa, que, esta precedida por la selección, toma de decisiones y el

respectivo diseño de la política pública, con el fin de generar cambios, en la problemática abarcada por la misma, manejando los recursos y buscando y evaluando el logro de metas. Esta fase estaría dentro del nivel operativo, involucrando a servidores públicos, incluyendo administradores y directivos, que lo encaminen. Estas actuaciones de tales actores tienen que regularse y controlarse para instaurar efectivamente, lograr dirigir la PP y hacer el respectivo control de trabajo y logros. La implementación tiene fases, según autores como (Graglia, 2017) quienes definen sus fases como los planes de acción, es una guía que considera las actividades a realizar y los recursos destinados. En un segundo concepto de fase de implementación, se toma en cuenta la opinión de (Subirats, 2008) quien dice que, sin desestimar la participación de la sociedad interesada, esto sería la licencia social poniéndose de acuerdo en la implementación. De la misma forma los actos de implementación, es donde se generan conflictos entre sociedad y gobierno, lo cual puede evitarse normando las acciones de una PP. Vienen a ser los productos finales trabajados en el grupo social. según (Subirats, 2008). El tercer concepto de fase de implementación, la define que, son actos administrativos y decisiones como multas, subvenciones, algunos servicios educativos, prohibiciones varias, etc. Que deben ser legales, la operación de las actividades planificadas. Aquí intervienen actores, recursos e instituciones, el fin es un cambio de conducta en el grupo social. Participa el aparato gubernamental administrativo, gobernante y administración pública, gobiernos locales, regionales y nacionales, en concordancia al sector público y privado. (Puyol, 2016). Como cuarto concepto de fase de implementación, se define como el control o monitoreo, para evaluar, retroalimentar, encontrar fallas para corregir y llegar al final de las metas con éxito en el futuro. (Graglia, 2017). Para comprender como es una fase de implementación de una política educativa, se procede a explicar la ruta de la implementación, en un primer paso es la difusión o comunicación hacia la sociedad, mediante los medios, informando lo implementado, logrando una transparencia en la gestión, evita la incertidumbre y el conflicto, además de manera fundamental los objetivos y metas claras; normas y marco legal; estrategia para el cambio; interacción dinámica de campo político, administración pública y proveedores de servicio, así como el control de metas, no al conflicto. Asimismo, en la fase de

implementación, es necesario mencionar a la tendencia de la modernización, en un concepto que ha cambiado la forma de ver el desarrollo, la industrialización, democratización. Centrando estas dimensiones a la vez relacionándolos entre ellos, en un marco democrático de políticas de estado. el modernizar supone mejoras en las acciones administrativas del Estado, optimizando su capacidad de gestión, para beneficio de la gestión pública, en los servicios, dando satisfacción a la población, (Pasco, 2015) como un conjunto de elementos que se insertan en la sociedad (Hu, 2017) por ello la implementación de Tics en todo Latinoamérica. (Guriérrez, 2019). Las acciones que encadenas las fases del diseño de una política pública y sus actores con su involucramiento en lo político, económico a nivel nacional, provincial y local. (Moltó, 2020) Luego en la implementación tenemos el planeamiento estratégico y operativo como proceso sistémico, de participación y continuidad, en seleccionar estrategias y acciones beneficios en la organización, en un período de tiempo definido (Oré, 2020) los cuales dan forma al plan de la organización o entidad (Byrson, 2017) estas acciones o planes prioriza las administraciones locales o regionales, para darse mejor hacia la ciudadanía, teniendo en cuenta documentos para la orientación, plan de progreso aprobado, plan organizacional estratégico y plan comercial organizacional (Gavilán, 2021). La gestión de procesos, en la organización, conduciendo en modo continuo, el trabajo dentro del sistema de modernidad, una estrategia empresarial de optimización de productividad, (García, 2017). Facilitando y aumentando las gestiones y operaciones, procesos complementarios para logro de metas. (Nigel, 2018)

La nueva gestión pública. Programa de reforma del sector público, aplica conocimientos e instrumentos de la gestión empresarial y de disciplinas afines, y que tiene como finalidad “[...] mejorar la eficiencia, la eficacia y el rendimiento general de los servicios públicos en las burocracias modernas [...]”. (Vigoda, 2003) Son reformas que buscan desagregar de forma más marcada las funciones de proveedores y usuarios, fragmentar los servicios públicos en unidades de gestión más independientes o autónomas, y promover una gestión basada en la obtención de resultados tangibles. (Barragan, 2022) La educación inclusiva en la cultura de la performatividad, son prácticas políticas actuales han conducido a la privatización silenciosamente, llevando formas de trabajo empresariales del sector privado al

sistema público, desde las Políticas vinculadas a la Nueva gestión Pública la performatividad como estrategia tecnológica en un sistema cultural, (Educec Cuevas, 2022) que desde las evaluaciones, comparaciones e indicadores, controla, desgasta y produce cambio (Barragan, 2022) esta estrategia contempla a los sujetos como meros trabajadores sin identidad, pues más que nada se convierten en indicadores, medición de la competencia, medición de la productividad y hasta su desempeño según lo que mande el mercado tan competitivo. (García-Martín, 2022) Donde el desempeño define el valor del individuo. Ante esta lógica de la performatividad competitiva, las NGP presionan a la sociedad a lograr metas y objetivos de las empresas, responsabilizándolos por las mejoras evaluadas para su excelencia en la empresa. (Alfaro, 2022)

Luego de la fase de implementación en estos procesos y desde la tendencia de la nueva gestión pública, se continúa con sustentar por medio de un marco normativo, (Díaz-Galán) donde se menciona a la modernización en Perú con un inicio en el año 2012 con la Ley N.º 27685; se realizó para impulsar la eficiencia hacia la mejora de las organizaciones funcionales del Estado con la tecnología en el gobierno, así como también el mejoramiento de servicios como medidas administrativas, iniciativas gubernamentales de nivel nacional, regional y local (EIPeruario, 2018)

En el año 2018, la Presidencia del Consejo de ministros emitió el D.S. N° 123, refiriendo que un método de administración de la Modernización Pública implica tener un método con principios y reglas utilizados dentro de los procesos descritos en la Ley N° 27658; y tener la Secretaría de Gestión Pública como órgano normativo nacional (MINJUSDH, 2018) Seminario y Delgado (Delgado, 2020) sostienen que la modernización del estado recién está en proceso de implementación, la OCDE evalúa esta situación para lo cual sugirió mejorar la política en ciencia, tecnología e innovación para hacerlas sostenibles.

El sistema educativo en el Perú, en la Ley General de Educación, Ley N.º 28044 (aprobada en julio de 2003), se organiza de manera tal que atiende a los fines y principios de la educación, adaptándose a lo que necesita el país. (Educación, 1993).

Por otro lado, la constitución política del Perú establece en el artículo 52 a los actores educativos, los cuales son compuestos por la comunidad educativa, estos son: estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos, exalumnos y miembros de la comunidad local. El Capítulo V, refiere al Ministerio de Educación, como órgano del Gobierno Nacional siendo su fin, definir, dirigir y articular la política de educación, adaptada a la política general del estado, con el Art. 80, literal a) coordinando estas políticas con las regiones del país. En el artículo 16, agregó: El sistema y el sistema educativo están descentralizados. el país coordina las políticas educativas. Establece pautas generales para los programas de aprendizaje y establece requisitos mínimos para la organización de los centros educativos. Supervisar el cumplimiento y la calidad de la educación. (Constitución, 1993)

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el sector educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con los literales b) del punto 1 y a) del punto 2 del artículo 5 de la citada Ley, son funciones rectoras y técnico-normativas del Ministerio de Educación, formular, planear, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia (ElPeruano, Normas legales, 2022)

### III. METODOLOGÍA

El capítulo describe brevemente los aspectos metodológicos de la investigación, (Corona Lisboa, 2018) desde el diseño, población y muestra, participantes, instrumentos, categorías de análisis. (Vives, 2022) Es un procedimiento específico el cual favorece a los objetivos planteados. (Hernández, 2018)

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación.

La presente investigación es de tipo básico, busca expandir los conocimientos del tema investigado, acrecentando los conocimientos teóricos, sin darle importancia a las aplicaciones prácticas, reconociendo que, investigar es una acción natural del humano, para conocer su realidad, se tiene como ejemplo a un niño que busca respuestas en su mundo, inicia observando y luego explora la situación, personas, animal o cosa que le interesa y se lanza a conocerlo con todos sus sentidos sobre el tema (García-González, 2020). Se ha definido el enfoque cualitativo, estableciendo dos categorías de análisis, para plantear al tema de forma planificada del estudio.

El diseño de estudio es fenomenológico, hermenéutico tomando en cuenta las perspectivas de un grupo social y cultural (Romeu, 2023) y de revisión documental cualitativo. Con perspectiva, social y educativa, sobre la realidad, analiza y fundamenta sus conocimientos, documentos de soporte, por ello la presente investigación lo utilizó. (Snyder, 2019). Es el soporte para el análisis de conclusiones obtenidas, alineadas a las intenciones epistémicas del investigador por ello es la base de la investigación, sustentando al marco teórico y conceptual.

#### 3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Las categorías, son las bases de la presente investigación. Define una cantidad de elementos en forma conceptual, cuya explicación de manera de palabras clave o estructuras teóricas, se pueda concluir y articular los temas involucrados para organizar todo lo concerniente a lo investigado y lo que requiera este. (García-González, 2020)

Como primera categoría se menciona a Participación docente, la cual se conceptualiza por la investigadora, definiéndola como el desenvolvimiento docente

en la política educativa del país, con una actitud crítica, basada en estudios e investigaciones para lo cual debe estar capacitado, desde la universidad, con la posibilidad de participar de manera activa en la fase de implementación, aportando desde su conocimiento de la realidad del sector en que se desenvuelve y su práctica pedagógica, para lograr un docente capaz de rebatir, discutir, elaborar, evaluar y proponer una verdadera y efectiva adaptación de las propuestas internacionales de las políticas educativas.

Esta categoría se sostiene en fundamentos teóricos de sus subcategorías, las cuales son: Docente, formación docente, práctica docente y actor educativo. Después de mencionar a la primera categoría, la segunda es conceptualizada a continuación, siendo esta, política educativa. La define como acciones que se dan en algún sistema educativo, y tiene un fin articulador para lograr el engranaje del trabajo en conjunto con las instituciones del país, persiguiendo un propósito sobre la preparación de los alumnos llámese niños y adolescentes para la vida adulta. (Rizo, 2018). De la misma forma esta categoría cuenta con subcategorías, que le dan sustento que esta requiere y así fortalece la teoría planteada en la presente investigación, las cuales son: política pública, política educativa y fase de implementación. Cabe mencionar que la matriz de categorización se consigna con las categorías y subcategorías, junto a su respectiva codificación en el Anexo 1.

### **3.3. Escenario de estudio**

Según las necesidades de la investigación se seleccionó como escenario de estudio al ámbito nacional que corresponde al Ministerio de educación del Perú, así como las importantes instituciones educativas pertenecientes a diferentes regiones del Perú, que dieron los datos pertinentes, tales como información relevante dejó al descubierto la limitada o nula participación docente en la implementación de la política educativa, así como una formación docente deficiente que no posibilita esa participación ya que por otro lado no existe una política que favorezca al docente en su intervención. Estos hallazgos en el escenario de estudio son de importante relevancia para la elaboración de las teorías que requiere el estudio.

### 3.4. Participantes

La selección de los participantes se tomó en cuenta los conocimientos del problema a profundidad y con la debida experiencia profesional en el práctica docente (Troncoso-Pantoja, 2017) así se seleccionó a once docentes activos desempeñando diversos cargos, en ugeles, ex funcionarios del Minedu, docentes en instituciones educativas pertenecientes a diferentes regiones del país, elegidos de manera aleatoria, de conveniencia y de forma voluntaria, entre los cuales se seleccionó a los profesionales de mayor experiencia, idóneos para este estudio.

<b>Participantes</b>	<b>Profesión</b>	<b>Experiencia</b>
Especialista Ugel Huancayo	Docente	Mayor a 20 años
Docente en Lima	Docente	Mayor a 20 años
Ex especialista MINEDU	Docente	Mayor a 20 años
Ex especialista MINEDU	Docente	Mayor a 30 años
Docente en Ayacucho	Docente	Mayor a 10 años
Docente en la Selva	Docente	Mayor a 10 años
Docente en Huancavelica	Docente	Mayor a 20 años
Docente Universitaria Ucayali	Docente	Mayor a 20 años
Asesor de Congresista de la República	Docente-Abogado	Mayor a 30 años
Docente en Ayacucho	Docente	Mayor a 20 años

### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas que se utilizaron fueron la entrevista y revisión de documentación bibliográfica. Mediante el instrumento del cuestionario para extraer información del

informante con la debida subjetividad. (Abero, 2015) Así la entrevista de investigación busca y obtiene información de una forma oral o escrita y personalizada, en relación con la situación que se está estudiando. (Murillo T., 2020).

Se utilizó la guía de entrevista, recogiendo las ideas o conceptos sobre diferentes aspectos, consecuencias, posibles soluciones y responsables directos e indirectos, del problema. (Feria, 2020). Con trece preguntas, contextualizadas en el objetivo general y específicos, para guiar al entrevistado.

La revisión documental, utilizó el PEN o Plan educativo Nacional al 2036 (MINEDU), lo lineamientos de Políticas Educativas del Perú, análisis de las teorías administrativas y educativas, propuesta de política pública educativa alternativa del Perú 2021-2030 y las políticas públicas del sector de educación en Perú. División de políticas y sistemas de educación permanente del sector de educación de la UNESCO y el Consejo nacional de educación del Perú.

### **3.6. Procedimiento**

Se realizó de modo presencial con entrevistas personales, previa solicitud de permiso, coordinando visitas al congreso de la República, instituciones educativas y otros. Se realizaron por e-mail o en su defecto online vía Meet., las respuestas también fueron remitidas vía WhatsApp, se coordinó llamadas previas, el consentimiento informado. Para la revisión documental, se utilizó una guía de revisión documental, teniendo el acceso al uso del internet con fuentes confiables y actuales.

### **3.7. Rigor científico**

El rigor y la integridad científicos, que determinan una información confiable es un relato honesto, que conlleva transparencia por el modo en que la investigación esta tratada por el investigador, aclarando puntos de confusión en la investigación. (Johnson, 2020) La credibilidad del estudio adquiere valor como “reales” o “verdaderos” por las personas que participaron en el estudio y por aquellas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado. La transferibilidad, consiste en la posibilidad de transferir los resultados a otros contextos o grupos, mediante aspectos de integridad y calidad de una investigación

del tipo cualitativo, desde su propuesta, pasando por una exhaustiva evaluación de los proyectos y sus publicaciones posteriores. (Vasconcelos, 2021) esta investigación se transfiere a los docentes como actores sociales involucrados, conociendo el aporte del estudio, tendrán la base para transformar su propio entorno con nuevas investigaciones. Por otro lado (Perez-Soria, 2022) menciona al criterio de la auditabilidad, el cual acerca al que investiga a ver desde diferentes perspectivas cada aspecto investigado, adentrándose en la realidad que se estudia comprendiéndola, de tal manera que lo pueda interpretar en su propio contexto. Se logró a través de la observación participativa y la triangulación. La validez también forma parte del rigor científico, realizado por juicio de expertos, donde fueron tres los profesionales que validaron el instrumento. (ANEXO 6) Además, es pertinente con las investigaciones en ciencias sociales por lo que se ha elegido con convicción dado que nos ha ayudado y apoyado enormemente a aclarar las explicaciones y sostener algunas posturas en cuanto al pensamiento crítico de la autora de la presente investigación, en su proceso la calidad y el valor de las fuentes documentales, es analizada buscando comprobar su autenticidad, credibilidad, integridad, relevancia y contexto.

### **3.8. Método de análisis de la información**

Las etapas del método de análisis de la información, tiene etapas, como la transcripción de las entrevistas, realizadas virtualmente al formato Word. Se prosigue a través de la triangulación, la contrastación de la información de los resultados de cada pregunta, comparándolas entre ellas para hacer lo mismo con doctrinas e investigaciones anteriores; todo ello se hará a través de tablas de comparación y análisis respectivo.

### **3.9. Aspectos éticos:**

Para la materialización del presente estudio se realizó la recopilación de la información, de parte de los directivos, ex funcionarios del ministerio de educación y docentes logrando una participación voluntaria, libre e informada, lo cual consta en el documento consentimiento informado donde se respeta los derechos del participante. (Carreño, 2021) Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) el consentimiento informado se define: “como el proceso donde la persona decide, libre de cualquier forma de coacción o influencia indebida, el participar en una

investigación después de haber recibido información relevante para tomar la decisión. Así pues, el consentimiento informado es tanto un proceso dinámico como interactivo”.

El estudio está basado en la transparencia del autor, asimismo se da fe que la información que se expone es objetiva y fidedigna, y de acuerdo con los aspectos de orden ético que se considera en las tesis de la Universidad César Vallejo, asimismo se han considerado las normas APA logrando tener una presentación estándar, al mismo tiempo con el debido respeto a los autores de los trabajos citados, así como la propiedad intelectual, en grata consideración a la utilidad de la información de las citas bibliográficas.

#### **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

En esta sección del formato de tesis se hace la presentación de los resultados que se consiguieron a lo largo de la investigación y más específicamente en la fase de triangulación de los alcances con los que se ha trabajado, asimismo se considera relevante mencionar que, este trabajo de investigación que ha sido nombrado con el título de Participación docente en la implementación de la política educativa en Perú, tema para el cual, se propuso el objetivo general que aquí, se menciona como un análisis de la participación docente en la implementación de la política educativa. Continuando con la exposición, se menciona como elemento importante para exponer los resultados al enfoque de estudio considerado para tal fin ha sido cualitativo y el tipo de investigación utilizado ha sido la investigación básica y el diseño fenomenológico y de revisión documental. De los cuales se ha recuperado un extracto nutrido desde las varias opciones que la investigación nos ofrecía, para darlo a conocer se presenta cinco resultados que se enfocan en los objetivos de la investigación, para iniciar esta exposición, a continuación, se menciona el primer resultado.

En esta presentación de resultados se inicia con el primero, el cual ha sido obtenido estudiando a fondo los requerimientos del objetivo general, el cual se menciona como analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú, ante este objetivo y luego de una exhaustiva revisión normativa de los documentos que atañen al tema, sin dejar de lado la postura del investigador que ante el tema se presenta con bastante objetividad considerando lo álgido del problema, asimismo se ha tomado en cuenta las opiniones recogidas del cuestionario que se realizó en la entrevista realizada la cual consiguió opiniones bastante similares en su totalidad entendiendo el problema como uno importante para el país. Entonces, después de esta laboriosa revisión y consiguiente triangulación se obtuvo la primera conclusión de los cuatro alcances considerados en este análisis, en el que se registra dentro de la revisión documental del PEN o proyecto educativo peruano, el cual establece que, debe haber participación docente en la implementación de la política educativa, afirmación que se enfrenta a una dura realidad, que registra esta participación muy limitada pues el MINEDU que aprueba el PEN, presenta concursos y algunas participaciones en esporádicas

reuniones de mesas de trabajo en las cuales se permite a los docentes presentes que son algunos elegidos, y se les pide que completen formularios, sin pedirles opiniones, de igual forma sucede en los concursos donde se consideran premios de edición de libros así como reconocimientos a la labor docente para lo cual se evalúa proyectos que los docentes realizan por su cuenta y llegan a ser relevantes, entonces se otorgan premios y reconocimientos pero esos proyectos, así como los libros y los formularios, no se utilizan más, ni como ejemplo para promoverlos en otros centros educativos, ni como libros de estudio más allá del mismo centro de estudios en que se realizaron, lo cual denota una limitada participación que nada tiene que ver con la participación docente en las políticas educativas. Asimismo, esta participación y la explicación que se hizo anteriormente está basada en la información que se recuperó de las entrevistas a diversas personalidades relevantes del sector, las cuales, sumadas a la posición de la investigadora que, al ser docente en actividad puede dar fe de esta realidad así como el perfecto entendimiento de la problemática, lo cual muestra una evidencia, por la tendencia a afirmar que hay una participación docente muy limitada, asimismo existe hace tres décadas la realidad, que nos muestra que en el Ministerio de educación los directivos, así como los profesionales que ahí laboran, no son docentes de profesión, algunos tienen maestrías en educación, y estudios complementarios para ocupar estos cargos pero son eminentemente administrativos de escuelas extranjeras y han sido docentes universitarios de la Universidad Pacífico, quienes no necesariamente se identifican con el sector, es decir, la difícil realidad de la educación peruana. Asimismo, la teoría presentada, refuerza esta afirmación, pues propone una actitud transformadora y crítica de esta su realidad.

Esta interpretación expuesta, ha sido trabajada bajo una rigurosa triangulación realizada con los alcances obtenidos en el estudio, y como se puede observar ha obtenido el presente resultado, resultado que, se acoge al tipo de investigación, al mismo tiempo se ha tomado en cuenta la problemática de estudio, en ese sentido, las políticas que rescatadas del sector educación, por parte de la investigadora, nos responden que, el docente no tiene una participación activa en las políticas educativas, las cuales no reflejan en la sociedad actual el cumplimiento

de los objetivos perseguidos por las mismas hace treinta años, por lo que, se ha propuesto como solución y elemento clave tal participación.

Realizando la comparación de los hallazgos de estudio en estos resultados presentados, encontramos que la autora Cotrado (2020), la cual es el antecedente primordial considerado en esta tesis, también buscó analizar la estructuración de una cultura de la performatividad la cual nace en las políticas educativas de la Nueva Gestión Pública (NGP) en Perú, haciendo un estudio a la par de este dentro del enfoque cualitativo, por lo que se relaciona directamente con las ideas y búsquedas de la presente, la autora Cotrado nos refiere también que, estas normativas de la nueva gestión pública, orientan y encaminan las políticas educativas en el ámbito peruano, por lo que esta investigación tiene su razón de ser en una fuerte necesidad tanto del ámbito docente como de la comunidad educativa y la sociedad, asimismo la autora concluye, haciendo énfasis en la necesidad de una Gestión educativa descentralizada, así como la claridad administrativa con rendición de cuentas, con evaluaciones de aprendizaje a los alumnos, y la importancia de incentivos económicos para mejorar el estatus del docente. Asimismo, recurrimos a Alfaro (2022) quien complementa esta afirmación del antecedente, criticando fuertemente a estas acciones endógenas de privatización de la educación las cuales cambian la esencia del alma de los profesores (Alfaro, 2022) lo cual no está exento de críticas desde muchos aspectos, y ese cambio hacia la conversión de la escuela en una empresa.

Como segundo punto, continuamos con el segundo resultado, el cual como la normativa determina está basado en el primer objetivo específico, el cual nos pide, analizar la forma en que la política educativa favorece al docente en su formación para que logre participar activamente, es de esta premisa o pregunta de la que se obtuvo el segundo resultado, el cual se ha recuperado del análisis de las fuentes de información que se obtuvo, cabe señalar que, se encontró una realidad poco congruente con la teoría de la norma que precede a toda explicación dado que, es la norma que rige el sistema desde los altos ministerios en este caso el de educación peruana, que expone la necesidad de una formación docente de calidad para el sector educación, y las múltiples oportunidades que se le ofrece al docente para que participe recibiendo y aplicando lineamientos. Ahora la realidad, reflejada

en la muestra que expresa la opinión en las entrevistas, de las que se ha rescatado el malestar que existe ante esta debilidad del sistema que no tiene acciones directas para mejorar el conocimiento de sus docentes y puedan crecer como profesionales desde decisiones estatales, asimismo se ha considerado la importante posición de la investigadora que, como docente en actividad tiene el conocimiento de la práctica y la experiencia del tiempo de servicios de muchos años de dedicación y constancia, fuentes de información imprescindibles para este tipo de estudio de las cuales se concluye que la política educativa no posee ni está planificado a futuro y nunca estuvo preparada para favorecer académicamente al docente, en la búsqueda de una óptima capacidad en su formación y por ende participar en la política educativa. Ante esta realidad poco favorecedora para el docente en un mundo cambiante y una realidad que cada vez va evidenciando más problemas educativos en sus sociedades y realidades del país cada vez más necesitados, esta debilidad del sistema que es el docente y al no brindar estas facilidades, se crea una fuerte debilidad y necesidad de una transformación para modificar la realidad problemática del sistema educativo y del docente per se. A nivel normativo se registra a este respecto, lo que señala la ley de la carrera pública magisterial la que nos dice, que el docente es un agente fundamental del sistema educativo, por lo cual su formación debe reflejarse en su actuar pedagógico, después de esto se puede complementar con la opinión de que ese reflejo del actuar pedagógico de una formación adecuada, que lleve a la sociedad a cambios de mejora y contribuya como cualquier profesional al bienestar y cambio de su realidad y de su comunidad. Estas afirmaciones tiene su base en las opiniones recogidas sin distinción, en las entrevistas realizadas, las que arrojan que, no existe una política educativa preocupada de una formación continua que favorezca y prepare al docente como lo dice la ley, es decir no se respaldan las decisiones estatales, estos resultados no son compatibles con un sistema educativo de ninguna manera, y dentro del marco teórico de la presente investigación, puede explicarse desde la afirmación de Bell Speck (2018) quien señala que, la política educativa de formación docente es la preparación del docente, donde se forme en las capacidades que darán como resultado un dinamismo en cambiar la problemática, mejorando sus conocimientos, dominando los contenidos a impartir,

tomar conciencia de su práctica pedagógica y darle valor a cuan efectiva es la realidad en el proceso de transformarla. Al comparar este resultado y la teoría antes mencionada, comparada con el aporte de Cindy Gutiérrez et. al. (2018) quien en su tesis titulada Subjetividad política docente entre el discurso, las políticas educativas y la práctica pedagógica, tesis en que la autora refiere, basada en sus estudios la gran crisis, la cual se origina en la falta de sentido educativo de los actores involucrados en el proceso, afirmando tajantemente que, el docente necesita innovación dentro de sus investigaciones así como dentro de su labor docente y dentro del marco de un sistema educativo donde es reconocido como un elemento importantísimo. Finalmente se entiende que las políticas educativas deben seguir la ruta de formación docente, con el propósito de involucrarlo en su sector, donde este es el principal artífice capaz de proponer hacia la mejora desde su realidad problemática ya que este está en el campo de trabajo, el de la educación.

A continuación después del resultado anterior, se presenta el tercer resultado que, desde el segundo objetivo específico, que persigue analizar las posibilidades que el docente tiene para participar eficientemente en la implementación de políticas educativas, en este resultado se ha recurrido a la revisión normativa donde encontramos documentos del ministerio de educación peruana, que no avalan esta posibilidad, y asimismo dentro de la postura de la investigadora que desde su postura de docente expone las observaciones que ha logrado a lo largo de sus años de trabajo, del mismo modo se ha tomado en cuenta las conclusiones del cuestionario que se utilizó en la entrevista realizada, se obtuvo la primera conclusión que nos aclara que las posibilidades de la participación docente en PE hacen necesario que las políticas educativas preocupadas por la mejora de la educación peruana la cual no ha tenido resultados por muchos años, tome en cuenta finalmente al docente, esta afirmación y resultado encuentra su base y sustento en la ley así como en la fuerte necesidad del sector, para ello se requiere retomar el rol docente representativo y participativo, y así como dice la ley dado que su desempeño en administración e investigación es obligatoria (ley 28044, art.59) para ello la formación académica no está a la vanguardia, por lo que se hace necesario que el rol docente este en los objetivos primordiales de la agenda de las

políticas educativas peruanas, para devolver el lugar del docente a una sociedad que lo merece.

En el afán de interpretar el resultado que se ha obtenido, se ha visto la necesidad de reconocer que la formación del docente en el país no está actualizada, y no es compatible con las necesidades actuales, para ello se hace menester que el MINEDU considere incorporar la capacitación de los docentes que son los principales actores frente a la sociedad en el sector educación. Así como aumentar las posibilidades del docente en esta formación y capacitación para su debida participación, pues en la actualidad después de muchos años de poco reconocimiento al docente como artífice de las políticas educativas, se le brinde la oportunidad de participar en la implementación de políticas educativas, donde no se les da la oportunidad viéndose limitados, debido a la inexistente relación del ente rector con las bases donde se encuentran trabajando los docentes. El derecho del docente queda además respaldado desde la ley que insiste en que, el docente debe ser investigador, con lo cual podría participar con sus aportes y tener la posibilidad que se requiere. Todo esto mejorando su situación desde las mismas políticas educativas para acercarlo a las decisiones de su sector y de su trabajo como tal, donde es el más interesado en ejercer su papel educador con capacidad, criterio y objetividad, que ha perdido en el tiempo.

Al comparar estos resultados con los estudios de Marcela Giraldo, quien, desde la Universidad nacional de la Plata, en el 2020, nos expone su tesis estado. desigualdad y educación, donde buscó indagar por el sentido de la labor de educar, de manera crítica y una postura docente, nos expresa en sus conclusiones, la necesidad de la formación ciudadana de los docentes en los programas de pregrado y su influencia en la implementación de políticas, se relaciona que con el resultado ya que se menciona la necesidad de formar al docente para que sea capaz de aportar en la política educativa, quedando bastante claro que la presente tesis está bien encaminada y la necesidad de participación docente es real..

Después de una larga reflexión se expone el cuarto resultado, acorde al tercer objetivo específico, que exige analizar la manera en que se toma en cuenta los aportes de los docentes en la política educativa, desde esta exigencia del

objetivo, y luego de una revisión normativa que da sustento a la investigación, así también se ha tomado en cuenta la postura de la investigadora, y sin pasar por alto las conclusiones a las que se ha llegado después de procesar el conjunto de opiniones vertidas por los participantes en la entrevista realizada, desde estos alcances se obtuvo una primera conclusión que, al ser enfrentada a los otros alcances, se ha conseguido la siguiente información, que, a partir de los alcances cabe la explicación a cerca del MINEDU el cual propone concursos nacionales con el objetivo de difundir propuestas docentes que finalmente no son utilizadas ni promovidas para la mejora en otros centros, al mismo tiempo tenemos el respaldo de la teoría, la cual sugiere una actitud transformadora de la realidad por parte del docente, pero en la práctica se evidencia la inexistente oportunidad de que este aporte con su participación, así es que el docente trabaja en solitario, desde su espacio y en su espacio, en forma individual, lo cual no es lo más recomendable si se quiere mejorar la realidad social que estamos viviendo y modificar esta realidad, aportando desde su trabajo hacia el sistema educativo. Finalmente se hace mención al resultado de las entrevistas que refieren que, desde las buenas ideas de los proyectos de docentes, no se ponen en funcionamiento y por tanto no generan cambios.

En este espacio finalmente se presenta el quinto resultado, recogido desde el cuarto objetivo específico que nos exige encontrar la brecha que existe entre la implementación y participación del docente en la política educativa, en el afán de encontrar el punto de inflexión donde el docente pierde esa comunicación con el sistema educativo y sus autoridades estatales, generándose una barrera donde el docente no puede participar ni entrar, donde no puede preguntar, ni proponer, es decir está exento de participar siendo este el nexo entre sociedad y política educativa. Así tenemos que el análisis respectivo de los alcances ha encontrado la razón para determinar que la brecha está centrada entre el Consejo Nacional de Educación del MINEDU y el docente, pues se ha encargado al Ministerio de Educación, definir, dirigir y articular la política de educación, en el marco de la implementación del PEN y su competencia en materia de seguimiento y evaluación del mismo, asimismo se reconoce que el CNE custodiará que las acciones públicas desarrolladas por agentes estatales y no estatales coadyuven al desarrollo de la

educación peruana de acuerdo con lo postulado, dejando sin participación al docente, el cual reduce su accionar a recibir lineamientos que debe aplicar como pueda y obligatoriamente, estos lineamientos ni se contextualizan dentro del problema educativo peruano, ni en el tiempo y espacio geográfico, irrespetando las necesidades educativas de la sociedad. Asimismo, analizando las entrevistas y la opinión de la autora es necesario mencionar que no existe la comunicación pertinente entre los docentes y el CNE.

Según el antecedente de Cotrado, refiere una cultura de performatividad, con tendencia que rigen la Nueva gestión pública, es como se está llevando el sistema educativo peruano, esta investigación se relaciona con este objetivo ya que existe una brecha entre la participación del principal actor educativo que es el docente y la implementación de la política educativa.

## V. CONCLUSIONES

### **Primera**

El docente no tiene una participación en las políticas educativas, las cuales no reflejan en la sociedad actual los objetivos perseguidos por las mismas, por lo que, se ha propuesto como solución y elemento clave tal participación, se necesita una Gestión educativa descentralizada, rendición de cuentas con evaluaciones de aprendizaje, incentivos económicos. Estas acciones endógenas de privatización de la educación cambian la esencia del alma de los profesores.

### **Segunda**

La realidad no es congruente con la teoría, que norma una formación docente para la calidad del sector educación, pero de las entrevistas y desde la posición de la investigadora, se concluye que la política educativa no favorece al docente para una óptima capacidad en su formación y por ende participar en la política educativa. Al no cumplirse se hace necesario una transformación para modificar la realidad problemática.

### **Tercera**

Las posibilidades de la participación docente en PE requieren retomar el rol docente representativo y participativo, “dado que su desempeño en administración e investigación” es obligatoria (ley 28044, art.59) para ello la formación académica no está a la vanguardia

### **Cuarta**

El MINEDU propone concursos nacionales con el objetivo de difundir propuestas docentes, asimismo la teoría sugiere una actitud transformadora de la realidad, pero en la práctica se evidencia la participación del docente solo desde su espacio en forma individual, terminado con el resultado de las entrevistas que refieren que, desde las buenas ideas de los proyectos de docentes, no se ponen en funcionamiento y por tanto no generan cambios.

## **Quinta**

La brecha está centrada entre el Consejo Nacional de Educación del MINEDU y el docente, pues se ha encargado al Ministerio de Educación, definir, dirigir y articular la política de educación, en el marco de la implementación del PEN y su competencia en materia de seguimiento y evaluación del mismo, el CNE custodiará que las acciones públicas desarrolladas por agentes estatales y no estatales coadyuven al desarrollo de la educación peruana de acuerdo con lo postulado, dejando sin participación ni contextualiza el problema en el tiempo y espacio geográfico, con las necesidades educativas de la sociedad.

## **VI. RECOMENDACIONES**

### **Primera**

Al Ministerio de educación, se recomienda reformular las acciones endógenas de privatización de la educación y la participación docente, ya que es necesario una gestión educativa que deje de ser centralizada, con rendición de cuentas, evaluaciones de aprendizaje y los incentivos económicos para los docentes.

### **Segunda**

Al MINEDU, se recomienda optimizar la política educativa favoreciendo al docente para una óptima capacidad en su formación y por ende participar en la política educativa. Al no cumplirse se hace necesario una transformación para modificar la realidad problemática.

### **Tercera**

Al MINEDU, se recomienda retomar el rol docente representativo y participativo, “dado que su desempeño en administración e investigación” es obligatoria, la formación académica no está a la vanguardia dejando pocas posibilidades de la participación docente en PE.

### **Cuarta**

Al MINEDU, se recomienda establecer mecanismos de difusión de propuestas docentes a nivel nacional, con actitud transformadora de la realidad, las buenas ideas de los proyectos de docentes, las cuales no se difunden y por tanto no generan cambios, tal como los concursos nacionales que realizan sin consolidar los objetivos de difusión.

### **Quinta**

Al MINEDU, se recomienda participación docente y contextualización del problema educativo en el tiempo y espacio geográfico, atendiendo las necesidades educativas de la sociedad, dado que es el encargado de la política educativa, en el marco de la implementación del PEN y su competencia en materia de seguimiento y evaluación del mismo desarrollo de la educación peruana de acuerdo con lo postulado.

## REFERENCIAS

- Abero, L. (2015). Técnicas de recogida de datos. *Investigacion educativa. Abriendo puertas al conocimiento*, 147-158. Contexto.
- Alfaro, J. (2022). del verso al metaverso. *Las administraciones locales como motor del cambio para lograr la eliminacion de las brechas tecnologicas*(53), 1-29. Revista digital CEMCI. <https://doi.org/cemci.org>
- Aón, L. C. (2021). Racionalidad no economica de la movilidad urbana. *Tesis doctoral*, 1-5. Universidad nacional de la Plata. Obtenido de <https://cutt.ly/XUIP2S4>
- Arboleda, A. P. (Abril-Junio de 2022). Práctica docente como ejercicio con sentido humano. Reflexión frente a educación. *Revista de Ciencias Sociales, XXVIII*(2), 99-109. Obtenido de file:///C:/Users/milic/Downloads/Dialnet-PracticaDocenteComoEjercicioConSentidoHumano-8378004.pdf
- Barragan, X. (2022). Posmodernidad, gestión publica y tecnologías de la informacion y comunicacion en la administracion publica de Ecuador. *Estado & comunes. Revista de politicas y problema publicos*(1), 114. Ecuador. Obtenido de [https://revistas.iaen.edu.ec/index.php/estado\\_comunes/article/view/244](https://revistas.iaen.edu.ec/index.php/estado_comunes/article/view/244)
- Bell Speck, Y. (2018). *Retos y perspectivas en la preparación del docente de la Escuela Pedagógica. EduSol*.
- Biesta, G. (2022). Reclaiming a future that has not yet been: The Faure report, UNESCO's humanism and the need for the emancipation of education. *International Review of Education*, 68, 655–672. Obtenido de file:///C:/Users/milic/Downloads/s11159-021-09921-x.pdf
- Byrson, J. &. (2017). Strategic Planning in the Public Sector. *Research Encyclopedia of Business and management*. Obtenido de <https://cutt.ly/PYV5ITK>
- Carbajal, T. &. (Junio de 2019). The importance of the teaching role in teaching and research. *Scielo*(21). Obtenido de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2223-30322019000100008](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322019000100008)
- Carreño, R. S. (29 de Marzo de 2021). Vulnerability and subject in research with human beings: a reflection. *Scielo*(51). Obtenido de [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1886-58872021000100014](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872021000100014)
- Cepeda, J. (2018). *Actores sociales, acciones colectivas y transformación social*. Bogotá, Colombia: Ediciones USTA.

- CNE. (2020). *Proyecto Educativo Nacional al 2036*. Lima, Lima. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/cne/campa%C3%B1as/4829-presentacion-del-pen-al-2036-el-reto-de-la-ciudadania-plena>
- Cometta, A. L. (2021). La didáctica y su compromiso con la práctica. Una reflexión sobre los saberes docentes. *Archivos de ciencias de la educación*, 11. (U. d. Plata, Ed.) San Luis, Argentina. <https://doi.org/https://doi.org/10.24215/23468866e021>
- Concha, N. (2022). Gestión educativa y desempeño laboral del personal docente y administrativo de la institución educativa emblemática Inca Garcilazo de la Vega 2019. Cuzco, Perú.
- Constitución. (1993). *Constitución política del Perú*.
- Corona Lisboa, J. (2018). Investigación cualitativa: fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos. *Vivat Academia*(144), 69-76. <https://doi.org/doi.org/10.15178/va.2018.144.69-76>
- Cubero, R. C. (2023). "How might we explain what is happening here?" Help offered by Practicum Tutors in Preservice Teacher Education. *Revista de Investigación Educativa*, 357-376. Obtenido de <https://revistas.um.es/rie/article/view/517801/345071>
- Cuenca, A. A. (2022). Análisis de la influencia de los datos censurados en el cálculo del intervalo óptimo entre mantenimientos preventivos y estudio comparativo de varios métodos de estimación. Sevilla, España.
- Cuenca, R., & Urrutia, C. (2019). *Explorando las brechas de desigualdad educativa en el Perú* *Revista Mexicana de Investigación Educativa*.
- Delgado, S. y. (2020). Evaluación según modernización del estado en la gestión municipal, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*(4). Obtenido de <https://doi.org/10.37811/cl-rcm.v4i2.131>
- Díaz-Galán, E. (s.f.). El valor jurídico de la agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible: ¿Una nueva tendencia normativa? *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 11(2), 30-52. <https://doi.org/10.26754/ojsried/ijds.634>
- DRELM. (2022). *Metas de aprendizaje*. Ministerio de Educación, Lima. Obtenido de <https://www.dreilm.gob.pe/dreilm/metas/>
- Educación, L. G. (1993). Lima, Perú.
- EduTEC Cuevas, J. (2022). Educación Hacker y alfabetización mediática e informacional: Nuevas alianzas entre el alumnado universitario y el plagio en internet. *EduTEC revista electrónica de tecnología educativa*(82), 29-44. <https://doi.org/https://doi.org/10.21556/edutec.2022.82.2641>
- EIPeruanos. (2018). Normas legales. Obtenido de <https://cutt.ly/YUIPk6n>

- ElPeruano. (08 de Marzo de 2022). Normas legales. Obtenido de chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgclefindmkaj/https://busquedas.elperuano.pe/download/url/modifican-documento-normativo-denominado-disposiciones-para-resolucion-ministerial-n-108-2022-minedu-2045838-1
- Feldfeber, M. (28 de Febrero de 2020). Las Políticas Docentes en Argentina a Partir del Cambio de Siglo: Del Desarrollo Profesional al Docente "Global". *Sisyphus- Journal of Education*, 8(1), 79-102. <https://doi.org/https://doi.org/10.25749/sis.19198>
- Feria, M. y. (18 de Agosto de 2020). LA ENTREVISTA Y LA ENCUESTA: ¿MÉTODOS O TÉCNICAS DE INDAGACIÓN EMPÍRICA. *Revista Didasc@lia, Vol. XI*. Obtenido de file:///C:/Users/milic/Downloads/Dialnet-LaEntrevistaYLaEncuesta-7692391.pdf
- Fernandez, A. (2018). La competencia digital del alumnado de Educación Secundaria en el marco de un proyecto educativo TIC. *Edutec*(63), 60-72. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6413661>
- Fierro, %. T. (30 de 12 de 2022). ¿Qué dice la política chilena para la integración escolar? : Un análisis crítico desde la perspectiva de la equidad. *Revista española de educación comparada*(42), 305-317. <https://doi.org/https://doi.org/10.5944/reec.42.2023.31993>
- FinlandStatistics. (2017). Population by municipality-based units. Finland. Obtenido de [https://www.stat.fi/up/rajapintapalvelut/vaesto\\_tilastointialueittain\\_en.html](https://www.stat.fi/up/rajapintapalvelut/vaesto_tilastointialueittain_en.html)
- Fontaine. (2015). *El analisis de las politicas publicas: conceptos, teorías y metodos*. Anthropos.
- Fontaine, G. (2015). *El analisis de las politicas públicas: conceptos, teorías y métodos*. Anthropos.
- Galdino, B. B., & Pico, B. L. (19 de Setiembre de 2019). The teacher and sustainable education 2030. *Cienciamatria*, 6(10). <https://doi.org/https://doi.org/10.35381/cm.v6i10>
- García, D. (2023). Papel del docente en el contexto actual. *Revista Gaceta UAEH*, 3(27). Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/gaceta/3/numero27/mayo/papel-docente.html#:~:text=%C2%BFCu%C3%A1l%20es%20el%20papel%20del%2C%20como%20de%20forma%20colaborativa>.
- García, J. E. (2017). A MDE-based framework to improve the process management: the EMPOWER. *PROJECT*, 553-558. <https://doi.org/10.1109/INDIN.2017.8104832>.
- García-González, S.-S. (2020). Diseño teórico de la investigación: instrucciones metodológicas para el desarrollo de propuestas y proyectos de

investigación científica. *Scielo Revista de información tecnológico*, Inf. tecnol. vol.31 no.6 La Serena dic. 2020. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-07642020000600159](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07642020000600159)

- García-Martín, L. (2022). La agenda 2030 y el desarrollo sostenible: Reflexiones en torno a su naturaleza jurídica y aplicación en el derecho internacional por parte de los estados y las empresas. *Iberoamerican Journal of development Studies*, 11(2), 126-142. [https://doi.org/DOI:10.26754/ojs\\_ried/ijds.689](https://doi.org/DOI:10.26754/ojs_ried/ijds.689)
- Garita-Gonzales, I. (6 de Junio de 2018). Aprendiendo para el futuro: una experiencia en Finlandia. *Revista Espiga*, 7(35). <https://doi.org/DOI:https://doi.org/10.22458/re.v17i35.2093>
- Gashi, Z. (2020). Advantages and Disadvantages of Using Information Technology in Learning Process of Students. *Tused*, 17(3). Obtenido de <https://www.tused.org/index.php/tused/article/view/1099>
- Gavilán, B. (2021). Modernización del estado en la gestión administrativa de los trabajadores de la dirección regional de transportes y comunicaciones Ayacucho, 2021. Obtenido de <https://cutt.ly/UIPTHJ>
- Graglia. (2017). *Política Públicas: 12 retos del siglo 21*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.
- Granados, L. I. (2016). Resignificación de la práctica docente: reflexiones acerca del quehacer del maestro. *A new meaning of the practice: reflections on the teacher's daily basis*.(20), 15 - 25.
- Grinber, S. &. (01 de Diciembre de 2020). Políticas educativas y territorio. *Scielo*, 30(2). Obtenido de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1515-94852020000200051&script=sci\\_arttext&tIng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1515-94852020000200051&script=sci_arttext&tIng=es)
- Guriérrez, L. (2019). Neoliberalismo y modernización del estado en Chile: Emergencia del Gobierno Electrónico y desigualdad social. *Cultura-Hombre- sociedad*. Obtenido de <https://cutt.ly/CUIPAhh>
- Hernández, R. y. (2018). Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas. Mc Grau Hill Interamericana.
- Hu, A. T. (2017). The modernization of China's State Governance. Springer, Singapore. Obtenido de <https://cutt.ly/FUIPJdk>
- Hussain, N. H. (2019). Management theories: the contribution of contemporary management theorists in tackling contemporary management challenges. (14). (Y. University, Ed.) Obtenido de <https://cutt.ly/UUIPBkc>

- Johnson, J. e. (2020). A review of the quality indicators of rigor in qualitative research. *American journal of pharmaceutical education*, 84(01), 7120. <https://doi.org/https://doi.org/10.5688/ajpe7120>.
- Lavado Rios, A. N. (2020). Educación en valores para las relaciones interpersonales. *Tzhoecoen*, 12(1). Obtenido de <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/tzh/article/view/1256/1166>
- Malagón, J. L. (2019). Públicas Educativas y aseguramiento de la calidad en la educación superior. *Revista Historia de la educación latinoamericana*, 21(32), 273-290. Tolima. Recuperado el 27 de abril de 2023
- MINEDU. (2017). Curso nacional de educación básica. Lima, Perú.
- MINJUSDH. (2018). Revista del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 1(1). Obtenido de <https://cutt.ly/DUIApK4>
- Miranda-Nuñez, Y. (22 de Noviembre de 2022). Meaningful learning from the constructivist educational praxis. *Scielo*. <https://doi.org/https://doi.org/10.35381/r.k.v7i13.1643>
- Moltó, M. (23 de Junio de 2020). Dificultades en la implementación de políticas públicas interjurisdiccionales. Análisis del proceso de creación de la zona franca Santafesina. Argentina. *Polis*. Obtenido de <file:///C:/Users/milic/Downloads/polis-19102.pdf>
- Montes, A. R. (2019). *Tendencias y espacios*. *Revistas y espacios*. Obtenido de Enfoque de la evaluación en la educación básica y media en la región Caribe colombiano: <http://www.revistaespacios.com/a19v40n09/a19v40n09p03.pdf>
- Mora-Rosales, P. P. (Junio de 2023). Estudio comparativo del modelo educativo de Finlandia, con el ecuatoriano y venezolano. Una triada interpretativa desde la revisión bibliográfica. *Revista Científica Multidisciplinaria*, 7(12), 2697-3456. <https://doi.org/https://doi.org/10.46296/yc.v7i12edespjun.0330>
- Murillo T., J. (2020). *Metodología de investigación avanzada. La entrevista*.
- Nigel, S. y. (2018). *Operations and process management: Principles and Practice for strategic impact*. Pearson UK. Obtenido de <https://cutt.ly/ZUIAlkB>
- Oré, H. O. (2020). Strategic planning as a management tool in companies: Bibliographic review. 4(8), 31-44. Obtenido de <https://cutt.ly/ZUIAlkB>
- Osorio, M. (2020). El régimen de autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua y la migración frente a la paradoja de lo nacional. *Tesis doctoral*. Granada, España: Universidad de Granada.
- Palacios Cruz, F. H. (2020). Relación entre el clima institucional y la calidad del servicio en una institución educativa. *UPSE*, 7(1). Obtenido de <https://incyt.upse.edu.ec/ciencia/revistas/index.php/rctu/article/view/502/4>

- Parlo Singh, R. A. (25 de Setiembre de 2019). Reflection, research and teacher education. *Asia Pacific Journal of teacher education*, 47(5), 455-459. Obtenido de <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/1359866X.2019.1665300>
- Pasco, J. (2015). State modernization in Perú. . *Revista Est. de Políticas Públicas*. Universidad de Chile.
- Perez-Soria, J. (2022). How can qualitative research face open data? Qué hacer en la investigación cualitativa ante la apertura de datos. *Recerca, Revista de Pensament I Aanalisi*, 2(27), 1-16. <https://doi.org/DOI:> <http://dx.doi.org/10.6035/recerca.6103>
- Pinto, M. P. (2018). Estado, politicas publicas y educacion. "*Presentación*" en *Bolívar, antonio y otros*. Buenos Aires: Clacso. Obtenido de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180323034026/Estado\\_politicas\\_publicas\\_educacion.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180323034026/Estado_politicas_publicas_educacion.pdf)
- Primrose, D. (2017). The subjectification of homo economicus in behavioural economics. *Journal of Australian Political Economy*(80), 88-128. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/322160616\\_The\\_subjectification\\_of\\_homo\\_economicus\\_in\\_behavioural\\_economics](https://www.researchgate.net/publication/322160616_The_subjectification_of_homo_economicus_in_behavioural_economics)
- Puyol, A. A. (2016). Sobre el así denominado concepto estricto de acto administrativo. *Revista Foro Jurídico*. Obtenido de <file:///C:/Users/milic/Downloads/19851-Texto%20del%20art%C3%ADculo-78926-1-10-20180419.pdf>
- Quiñones Cuyubamba, S. M. (2020). Liderazgo transformacional en las relaciones interpersonales y trabajo colaborativo de los directivos de la red 03, UGEL 04, Comas, 2020. *Revista Internacional Multidisciplinaria CIID*, 1(1). Obtenido de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1515-94852020000200051&script=sci\\_arttext&tIng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1515-94852020000200051&script=sci_arttext&tIng=es)
- Quispe Cutipa, W. A. (2020). Calidad Educativa y gestión institucional en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía. Perú. *Delectus*, 8(1). Obtenido de <https://revista.iniccperu.edu.pe/index.php/delectus/article/view/48/78>
- Rico, P. (2021). El docente del siglo XXI: Perspectivas según el rol formativo y profesional. *Revista mexicana de investigación educativa*, 27(92), 77-101. Obtenido de <https://conceptodefinicion.de/rol-docente/>.
- Rodriguez, C. F. (Abril de 2021). Analysis of the current situation of the Mexican public policies for Science, Technology and Innovation. *Scielo*, 14(40). Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-56932021000100078](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-56932021000100078)

- Rojas, C. (05 de Setiembre de 2019). Role of the teacher in the processes of educational innovation. *Redalyc*, 4, 54-67.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2019.4.E.3.54-67>
- Romeu, G. &. (2023). Herramientas, estrategias y enfoque cualitativo para develar emociones en varones desempleados. *Scielo*, 01(28). <https://doi.org/https://doi.org/10.1590/1413-81232023281.09482022>
- Saavedra, J. A. (2018). La senda del exito del sistema educativo de Finlandia. Obtenido de <https://blogs.worldbank.org/es/education/la-senda-del-xito-del-sistema-educativo-de-finlandia>
- Sanchez-Turicalday, A. G. (2022). Desarrollo de un modelo de investigación educativa basado en la teoría fundamentada constructivista. *Margenes, Revista de educación de la universidad de Maálaga*, 3(2), 117-136.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.24310/mgnmar.v3i2.13082>
- Snyder, H. (Noviembre de 2019). Literature review as a research methodology: an overview and guidelines. *Journal of Business Research*, 104, 333-339.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2019.07.039>
- Subirats, J. K. (2008). *Analisis y gestion de Políticas Públicas*. Barcelona: Ariel.
- Troncoso-Pantoja, C. y.-P. (2017). Entrevista: guia practica para la recoleccion de datos cualitativos en investigacion de salaud. *Revista de la Facultad de Medicina*, 2(65), 239-232. Obtenido de <https://doi.org/10.15446/revfacmed>.
- Vargas, E. P. (2021). Políticas públicas educativas, una revisión sistemática. *revista EDUCA UMCH*. Obtenido de <file:///C:/Users/milic/Downloads/faguirrechavez,+ARTICULO+11.pdf>
- Vasconcelos, S. e. (2021). Rigor científico y ciencia abierta: desafíos eticos y metodologicos en la investigacion cualitativa. *SciELO en prespectiva*.  
<https://doi.org/https://blog.scielo.org/es/2021/02/05/rigor-cientifico-y-ciencia-abierta-desafios-eticos-y-metodologicos-en-la-investigacion-cualitativa/>
- Ventura, U. (15 de Junio de 2020). Perspectiva del personal docente peruano sobre las razones y las limitaciones que imposibilitan una dedicación continua para con la investigación científica. *Revista Educación*, 44(2), 1-30. <https://doi.org/https://doi.org/10.15517/revedu.v44i2.39544>
- Vigoda, E. (2003). Enciclopedia of public administration and policy. *New public management*. (M. Dekker, Recopilador) New York. Recuperado el 10 de enero de 2023
- Vives, T. &. (21 de Febrero de 2022). La codificación y categorización en la teoría fundamentada, un método para el análisis de los datos cualitativos. *Scielo*, 10(40).  
<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fm.20075057e.2021.40.21367>

## ANEXOS

### Anexo 1: Tabla de categorización

Categorías	Sub Categorías	Indicadores	Ítems/preguntas	Técnicas e instrumentos.
<p>P a r t i c i p a c i ó n d o c e n t e</p>	<p>Docente</p> <p>Formación docente</p> <p>Práctica docente</p> <p>Actor educativo</p>	<p>la elaboración y ejecución de la política educativa.</p> <p>Participación el docente</p> <p>los aportes del docente</p> <p>la posibilidad de participación en la implementación</p> <p>lineamientos diseñados por organismos internacionales</p> <p>investigación científica en Políticas educativas</p> <p>participar de manera activa y crítica</p> <p>implementación de la política educativa, puede optimizarla</p>	<p>1 ¿Se toma en cuenta objetivamente al docente para la elaboración y ejecución de la política educativa en el Perú? Justifique su respuesta</p> <p>2 ¿Cómo puede participar el docente de manera eficiente en la implementación de políticas educativas?</p> <p>3 ¿Se toma en cuenta los aportes del docente en la política educativa?</p> <p>4 ¿Es el maestro un profesional como todos que tiene la posibilidad de participación en la implementación de las políticas educativas? Detalle su respuesta</p> <p>5 ¿Qué opinión tiene acerca de los lineamientos diseñados por organismos internacionales (BID, BANCO MUNDIAL, UNESCO, FMI, etc.) en la política pública educativa de Perú?</p> <p>6 ¿Considera usted que el docente debe estar inmerso en cuanto a investigación científica en Políticas educativas, para enfrentar la realidad problemática de su sector?</p> <p>7 ¿La formación académica, capacita al docente, para participar de manera activa y crítica en proyectos de políticas educativas? Fundamente su respuesta.</p> <p>8 ¿Considera Ud. que la participación docente en la implementación de la política educativa, puede optimizarla en</p>	<p>Entrevista</p> <p>guía de entrevista</p> <p>Revisión documental</p>

			cuanto a eficacia y eficiencia? Fundamente su respuesta.	
P O L Í T I C A S  E D U C A T I V A S	Política pública Política educativa Fase de implementación de política educativa	la política educativa capacita al docente la brecha que existe política educativa actual está siendo eficaz en el logro de objetivo políticas educativas están siendo eficaz para enfrentar los retos sociedad actual refleja cambios significativos	9 ¿De qué forma la política educativa capacita al docente para que logre participar activamente en ella? 10 ¿Cuál es la brecha que existe entre la participación docente y la implementación de política educativa? 11 ¿Considera usted que la implementación de la política educativa actual está siendo eficaz en el logro de los objetivos educacionales de la sociedad? Fundamente su respuesta 12 ¿Considera que las políticas educativas están siendo eficaz para enfrentar los retos y desafíos de las megatendencias educacionales? Fundamente su respuesta 13 ¿De acuerdo con las políticas públicas educativas actuales, considera usted que la sociedad actual refleja cambios significativos de progreso en los últimos años? Fundamente su respuesta	

**Anexo 2: Instrumento de recolección de datos**  
**Guía de Entrevista**

Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021  
al 2022

Entrevistado(a) \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

INDICACIONES: La presente entrevista comprende preguntas referentes al tema investigado por lo que las respuestas que brindará al respecto serán de carácter reservadas y sumamente confidencial. Por favor conteste las siguientes preguntas con suma objetividad y veracidad.

**Objetivo General:** Analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú 2021 al 2022.

1.- ¿Se toma en cuenta objetivamente al docente para la elaboración y ejecución de la política educativa en el Perú? Justifique su respuesta

---

---

---

---

---

2.- ¿De qué formas participa el docente en la implementación de las políticas educativas?

---

---

---

---

---

**Objetivo Específico 1:** Analizar la forma en que la política educativa favorece al docente en su formación para que logre participar activamente

3.- ¿Es el maestro un profesional como todos que tiene la posibilidad de participación en la implementación de las políticas educativas? Detalle su respuesta

---

---

---

---

---

4.- ¿Qué opinión tiene acerca de los lineamientos diseñados por organismos internacionales (BID, BANCO MUNDIAL, UNESCO, FMI, etc.) en la política pública educativa de Perú?

---

---

---

---

---

5.- ¿Considera Ud. que la participación docente en la implementación de la política educativa, puede optimizarla en cuanto a eficacia y eficiencia? Fundamente su respuesta.

---

---

---

---

---

**Objetivo Específico 2:** Analizar las posibilidades del docente para participar eficientemente en la implementación de políticas educativas

**Objetivo Específico 3:** Analizar de qué manera se toma en cuenta los aportes de los docentes en la política educativa.

6- ¿Se toma en cuenta los aportes del docente en la política educativa? Detalle su respuesta

---

---

---

---

---

7.- ¿Considera usted que el docente debe de estar inmerso en el diseño y elaboración de políticas educativas para enfrentar la realidad problemática de su sector? Detalle su respuesta

---

---

---

---

---

8.- ¿La formación académica, capacita al docente, para participar de manera activa y crítica en proyectos de políticas educativas? Fundamente su respuesta.

---

---

---

---

---

9.- ¿De qué forma la política educativa capacita al docente para que logre participar activamente en ella?

---

---

---

---

---

**Objetivo específico 4:** Encontrar la brecha que existe entre la implementación y participación del docente en la política educativa.

10.- ¿Cuál es la brecha que existe entre la participación docente y la implementación de política educativa?

---

---

---

---

---

11.- ¿Considera usted que la implementación de la política educativa actual es eficaz en el logro de los objetivos educacionales de la sociedad? Fundamente su respuesta

---

---

---

---

---

12.- ¿Considera que las políticas educativas están siendo eficaz para enfrentar los retos y desafíos de las megatendencias educacionales? Fundamente su respuesta

---

---

---

---

---

13.- ¿De acuerdo con las políticas públicas educativas actuales, considera usted que la sociedad actual refleja cambios significativos de progreso en los últimos años? Fundamente su respuesta

---

---

---

---

---

**Firma del participante**

### Anexo 3: Triangulación de la Información según los alcances

CUADRO 1. Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022					
<i>Objetivos: general</i>	<i>Alcances De la revisión documental</i>	<i>Alcances teóricos</i>	<i>Alcances de posición del investigador</i>	<i>Alcances de las entrevistas</i>	<i>Conclusiones</i>
<p>Analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú 2021 al 2022</p>	<p>PEN “La formulación del Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036 convocó a una diversa cantidad de actores a nivel nacional, se ha compilado, aportes de autoridades nacionales, regionales y locales vinculadas a la materia educativa, de docentes y estudiantes de los diferentes niveles y modalidades educativas, de niños a partir de los 9 años, así como de la sociedad civil organizada, de actores del sector privado, de actores políticos y de la ciudadanía en general”</p> <p>“250 mil personas del país, 90 % de los distritos, un millar de organizaciones civiles y estatales, (jornadas por la educación, consulta ciudadana virtual y espacios de diálogo) y encuentros macrorregionales (siete) y el Encuentro Nacional de Educación 600 personas”</p> <p>El total 847 jornadas por la educación, donde participaron 25 212 personas, se registraron 220 259 encuestas virtuales a todas las provincias y el 90 % de los distritos del país. Finalmente, 51 espacios de diálogo participando 801 expertos y gestores de proyectos vinculados a cada uno de los 13 temas tratados, 1469 autoridades y representantes del sector Educación y de la sociedad civil”</p>	<p>La teoría que avala en este proyecto de tesis es el enfoque educacional constructivista nace de las teorías de Vygotsky, Piaget, y Ausubel, trabajado solo con estudiantes y no con el docente, así en la educación peruana que utiliza este enfoque, que contempla una fuerte oposición a la aceptación de aprendizajes impuestos, y al aprendizaje pasivo, cabe señalar que es una actividad compleja en aprender, además es una actividad organizada que el sujeto posee, asimilando conocimientos desde un trabajo personal de modificación, selección, transformación y reconstrucción de lo ya conocido. (MINEDU, 2017)</p>	<p>Desde la experiencia profesional en el sector educación, de la investigadora, el docente no tiene una participación en las políticas educativas, las cuales no reflejan en la sociedad actual los objetivos perseguidos de la educación, se ha propuesto como solución y elemento clave tal participación.</p>	<p>Desde las entrevistas procesadas, se concluye que el docente no participa directamente, solo en su espacio individual, o algunas veces un focus group sin dar opiniones solo para aprobar algo, otras veces se convoca para simular la participación, pero se archivan las opiniones, y solo participan profesionales seleccionados, ligados al MINEDU, no se toma en cuenta sus aportes así sean grandes.</p>	<p>Como conclusión, de los cuatro alcances considerados en este análisis solo la revisión documental del PEN establece que, está presente la participación docente en la implementación de la política educativa, afirmación que las entrevistas a diversas personalidades relevantes del sector, sumando a la posición de la investigadora se evidencia que hay una participación muy limitada a profesionales que no son afines a la difícil realidad de la educación peruana. Asimismo, la teoría avala, propone una actitud transformadora, crítica de su realidad, el docente no participa.</p>

**CUADRO 2:** Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022

<b>Objetivos: E 1</b>	<b>Alcance Normativo</b>	<b>Alcances teóricos</b>	<b>Alcances de posición del investigador</b>	<b>Alcances de las entrevistas</b>	<b>Conclusiones</b>
<p>Analizar la forma en que la política educativa favorece al docente en su formación para que logre participar activamente</p>	<p>Ley general de Educación 28044 CAPÍTULO III LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Artículo 13.- Calidad de la educación d) Formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas. Ley de la carrera pública magisterial CAPÍTULO II EL PROFESOR Y LA FINALIDAD DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL Artículo 3º.- El profesor es un profesional de la educación, con título de profesor o licenciado en educación, con calificaciones y competencias debidamente certificadas que, en su calidad de agente fundamental del proceso educativo. Requiere de desarrollo integral y de una formación continua e intercultural.</p>	<p>Desde la teoría, menciono que la política educativa de formación docente es la preparación del docente, donde se forme en las capacidades que darán como resultado un dinamismo en cambiar la problemática, mejorando sus conocimientos, dominando los contenidos a impartir, tomar conciencia de su práctica pedagógica y darle valor a cuan efectiva es la realidad en el proceso de transformarla (Bell Speck, 2018)</p>	<p>Analizando este aspecto, desde mi formación académica, puedo mencionar que la política educativa son medios de conducción de un país para producir y administrar los conocimientos y aprendizajes, con un fin articulador de las instituciones, en la búsqueda de un propósito de los alumnos para la vida. Siendo poco beneficiaria, y a su vez con falta de organización en la formación de los docentes.</p>	<p>Analizando las respuestas convergentes el Minedu no invierte en capacitaciones pertinentes en políticas educativas, es decir no fomenta la participación docente, ni pretende hacerlas.</p>	<p>Después del análisis de las fuentes encontramos que la realidad no es congruente con la teoría, que norma una formación docente para la calidad del sector educación, pero de las entrevistas y desde la posición de la investigadora, se concluye que la política educativa no favorece al docente para una óptima capacidad en su formación y por ende participar en la política educativa. Al no cumplirse se hace necesario una transformación para modificar la realidad problemática.</p>

**CUADRO 3:** Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022

<b>Objetivos: E 2</b>	<b>Alcance Normativo</b>	<b>Alcances teóricos</b>	<b>Alcances de posición del investigador</b>	<b>Alcances de las entrevistas</b>	<b>Conclusiones</b>
<p>Analizar las posibilidades del docente para participar eficientemente en la implementación de políticas educativas</p>	<p>Ley general de educación 28044 Artículo 59.- Áreas del desempeño del profesor Las áreas de desempeño laboral del profesor son la docencia, la administración y la investigación.</p>	<p>Teniendo en cuenta el alcance teórico: La innovación es la alternativa ante la crisis, por la falta de sentido educativo de los actores involucrados en el proceso. Cindy Gutiérrez et. al. (2018) Necesitamos una gestión educativa descentralizada, incentivos económicos. Las acciones endógenas de privatización de la educación cambian la esencia del alma de los profesores (Alfaro, 2022)</p>	<p>La falta de participación, y crítica del docente, incluyendo directivos de instituciones educativas, en cuanto a la elaboración y construcción de la política educativa, hace necesario que las instituciones educativas planteen y analicen los problemas de su comunidad, aplicando principios organizadores de conocimientos, y darles sentido articulándolas y asociándolas, como los actores sociales que son, encaminando las políticas educativas. Participando de forma activa en decisiones que afectan en la vida colectiva en los proyectos del grupo social donde se encuentran generando proyectos, capacidad de crítica, relaciones de cooperación. Son protagonistas de su propia transformación y a su vez del entorno donde se hallan, con una elevada conciencia ciudadana, capacidad de dialogo y permitiéndose una participación efectiva y activa donde se contempla la participación del docente</p>	<p>La participación en política educativa requiere una debida preparación, formación académica en teoría política, capacitación, etc. que logre retomar el rol docente participativo y representativo, preparando al docente desde la universidad o instituto superior con el nivel adecuado para lograr una eficiente participación en las PE.</p>	<p>Se concluye que las posibilidades de la participación docente en PE requieren retomar el rol docente representativo y participativo, “dado que su desempeño en administración e investigación” es obligatoria (ley 28044, art.59) para ello la formación académica no está a la vanguardia.</p>

**CUADRO 4:** Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022

<b>Objetivos: E 3</b>	<b>Alcances De la revisión documental</b>	<b>Alcances teóricos</b>	<b>Alcances de posición del investigador</b>	<b>Alcances de las entrevistas</b>	<b>Conclusiones</b>
Analizar de qué manera se toma en cuenta los aportes de los docentes en la política educativa	El Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes (Minedu) desde el 2013, con el que se busca identificar, reconocer, promover, visibilizar y difundir las buenas prácticas desarrolladas por docentes y directivos de instituciones educativas públicas y privadas, para mejorar los aprendizajes de las/os estudiantes en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) Concurso “Maestro que deja Huella” MINEDU, interbank Maestro que deja huella busca reconocer, realzar y difundir la trascendencia de la labor educativa de maestros y directores del sector público.	El sistema educativo peruano se basa en los autores Vygotsky, Piaget, y Ausubel, con la teoría de la enseñanza epistemológica y psicológica, que el entorno del sujeto que integra nuevas capacidades cognitivas, desde un proceso interno, personal y activo, a partir de aprendizajes significativos, oponiéndose a aprendizajes impuestos, y pasivos, modificando, seleccionando, transformando y reconstruyendo de lo ya conocido. (MINEDU, 2017)	Desde el punto de vista de la investigadora, el docente participa solo desde su espacio, de manera individual, sin tener la participación de gran importancia y relevancia en la política educativa.	No hay una amplia ni conocida participación de los maestros, pues si se hacen concursos se ganan con buenos proyectos e ideas, pero no las ponen en funcionamiento y existen capacitaciones que no generan cambios.	A partir de los alcances se concluye que el MINEDU propone concursos nacionales con el objetivo de difundir propuestas docentes, asimismo la teoría sugiere una actitud transformadora de la realidad, pero en la práctica se evidencia la participación del docente solo desde su espacio en forma individual, terminado con el resultado de las entrevistas que refieren que, desde las buenas ideas de los proyectos de docentes, no se ponen en funcionamiento y por tanto no generan cambios

**CUADRO 5:** Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022

<i>Objetivos: E 4</i>	<i>Alcance Normativo</i>	<i>Alcances teóricos</i>	<i>Alcances de posición del investigador</i>	<i>Alcances de las entrevistas</i>	<i>Conclusiones</i>
<p>Encontrar la brecha que existe entre la implementación y participación del docente en la política educativa</p>	<p>En la Constitución Política del Perú El Capítulo V, refiere al Ministerio de Educación, como órgano del Gobierno Nacional siendo su fin, definir, dirigir y articular la política de educación, adaptada a la política general del estado, con el Art. 80, literal a)                      En el artículo 16, agregó: el país coordina las políticas educativas.                      En el marco de la implementación del PEN y su competencia en materia de seguimiento y evaluación del mismo, el CNE custodiará que las acciones públicas desarrolladas por agentes estatales y no estatales coadyuven al desarrollo de la educación peruana de acuerdo con lo postulado en el PEN, y propiciará el diálogo y contribuirá al alineamiento de las políticas específicas en materia educativa con el PEN. Para ello, el CNE ha de realizar el monitoreo y seguimiento al que se hace referencia en la sección previa para proponer prioridades para periodos temporales más breves y sugerir ajustes al propio PEN. Asimismo, corresponde al CNE contribuir al alineamiento de las políticas nacionales en materia educativa emitiendo opinión previa a su aprobación.</p>	<p>En cuanto a la fase de implementación de política educativa, se establece que, esta precedida por la selección, toma de decisiones y el respectivo diseño de la política pública, con el fin de generar cambios, en la problemática abarcada por la misma, manejando los recursos y buscando y evaluando el logro de metas. Esta fase estaría dentro del nivel operativo, involucrando a servidores públicos, incluyendo administradores y directivos, que lo encaminen. Estas actuaciones de tales actores tienen que regularse y controlarse para instaurar efectivamente, lograr dirigir la PP y hacer el respectivo conta rol de trabajo y logros. La implementación tiene fases, según autores como (Graglia, 2017) quienes definen sus fases como los planes de acción, es una guía que considera las actividades a realizar y los recursos destinados. (Subirats, 2008) sin desestimar la participación de la sociedad interesada, esto sería la licencia social poniéndose de acuerdo en la implementación. En cuanto a la Política educativa, se ha definido como un conjunto de acciones que un actor político o más, confeccionan para resolver un problema educativo. (Malagón, 2019) Estas tienen que ajustarse a la realidad (Pinto, 2018), pues copiarla de otro contexto o adecuarla no tendrá resultados contundentes. Estas PE, contextualiza el problema en el tiempo y espacio geográfico, con las necesidades educativas de esa sociedad.</p>	<p>Quiero mencionar que la brecha existente es la nula o poca articulación entre las necesidades y demandas que tienen los docentes ante su realidad con el órgano rector del sector educación que es el MINEDU y sus participantes en la elaboración y formulación de las políticas educativas</p>	<p>Después del análisis y confrontación de respuestas, la brecha está centrada entre el Consejo Nacional de Educación del MINEDU, la cual es una brecha de comunicación entre estos y el docente han dejado sin participación y al docente y a un nivel de obrero asalariado que recibe ordenes que tiene que cumplir entregando informes sin ser considerado como parte del sistema educativo. Trasladando su representatividad a un simple trabajador sin opinión</p>	<p>El análisis respectivo de los alcances determina que la brecha está centrada entre el Consejo Nacional de Educación del MINEDU y el docente, pues se ha encargado al Ministerio de Educación, definir, dirigir y articular la política de educación, en el marco de la implementación del PEN y su competencia en materia de seguimiento y evaluación del mismo, el CNE custodiará que las acciones públicas desarrolladas por agentes estatales y no estatales coadyuven al desarrollo de la educación peruana de acuerdo con lo postulado, dejando sin participación ni contextualiza el problema en el tiempo y espacio geográfico, con las necesidades educativas de la sociedad</p>

Anexo 4: Análisis de entrevistas:

Categoría 1 PARTICIPACION DOCENTE Subcategoría DOCENTE

Pregunta 1	Part.1	Part.2	Part.3	Part.4	Part.5	Part.6	Part.7	Part.8	Part.9	Part.10	Part.11	congruencias	divergencias	Conclusiones
¿Se toma en cuenta objetivamente al docente para la elaboración y ejecución de la política educativa en el Perú?	A mi parecer, no se toma en cuenta, solo a personas elegidas en el Consejo Nacional de educación, también personalidades que registren libros con autoría son aquellos docentes que se les selecciona, no hay participación directa de aquellos que están en el campo de trabajo.	No, porque los diseños y propuestas, ni la participación no son consultados a los docentes y se considera que el ente rector de la política educativa nacional es el Ministerio de Educación	No, porque al hablar del docente, implica toda una comunidad, y solo se toma en cuenta las opiniones de los designados por personas que están entre las autoridades del sector educación. No podemos hablar de una participación objetiva sin tener presente que cada docente tiene una particularidad según la comunidad a la que pertenece.	No, porque el MINEDU está lejos de los docentes, parecen como un rol de jefe a empleado, quien debe solo cumplir lo encomendado. Antes se le veía al docente como formador, se planteaban contenidos, ahora se le denomina mediador, guía de lo ya impuesto. El valor que se le daba al docente era mayor en otras épocas.	Si porque el docente no solo es mediador de conocimientos, sino que será el encargado de mantener interacción de saberes con los estudiantes.	A pesar de que el docente es un ente muy importante en la política educativa del Perú, a este no se le toma en cuenta, ya que solamente lo manejan a su antojo los que se encuentran en el ministerio y de acuerdo a sus intereses ellos lo ejecutan.	No, hasta la fecha no se toma en cuenta a los docentes que están laborando en aula, los que participan son especialistas, allegados a los que dirigen.	En la mayoría de los casos no	No, todas las políticas educativas siempre parten de las instituciones regionales o nacionales, tipo por ejemplo el Ministerio de Educación o DREL, todos los cambios en la currícula vienen de arriba hacia abajo, el docente poco o nada participa en los cambios curriculares.	No, se toma en cuenta al docente en la elaboración de la política educativa en el Perú, muchas veces por que prima intereses particulares de los responsables y otras pocas veces porque no se cuenta con docentes bien preparados; casi siempre en su elaboración se limitan a copiar políticas educativas sin tener en cuenta nuestra realidad.	No, las políticas educativas siempre fueron impuestas por los gobiernos de turno, quienes a través de sus asesores las proponen desde su ideología, desde como creen que debe ser la educación de los peruanos. Se reúnen los llamados conocedores de la educación o aquellos que tienen trayectoria educativa o son parte de alguna organización no gubernamental. Me pregunto ¿este grupo habrá consultado u observado la realidad de los estudiantes y profesores que viven en las alturas, en las zonas de frontera, en las diferentes regiones que presenta nuestro país?	Entre las respuestas al cuestionario se resalta la negativa ante la participación docente en las PE, aclarando que solo lo hacen quienes se vinculan con el MINEDU que son muy pocos, y por lo general con intereses políticos y esos aportes no son tomados en cuenta para decisiones en PE.	Un participante N°5 señala que Si, pero solo desde su lugar de trabajo en línea directa hacia los alumnos	En el análisis de las respuestas se expone que No se toma en cuenta al docente en la elaboración e implementación de PE. Son pocos los llamados para concursos, pero no se les toma en cuenta finalmente pues los lineamientos vienen directamente hacia el MINEDU y no se critican ni se escucha a los maestros

Categoría 1 PARTICIPACION DOCENTE Subcategoría PRACTICA DOCENTE

Pregunta 2	Part.1	Part.2	Part.3	Part.4	Part.5	Part.6	Part.7	Part.8	Part.9	Part.10	Part.11	congruencias	divergencias	Conclusiones
¿De qué formas participa el docente en la implementación de las políticas educativas?	Participa solo a través de personalidades ligadas al ministerio de educación, quienes son seleccionados para integrar el Consejo Nacional de Educación. Como lo indiqué anteriormente, participan docentes que causan impacto en la educación del Perú con escritos o libros	Ninguna en forma directa	Solo a través de su propia experiencia, desde su propio espacio, es decir desde la individualidad, cada docente desde su criterio dentro de su diario trabajo, según las demandas cognitivas de la comunidad estudiantil a su cargo. Más allá no participa, es el problema que afecta, cada uno va por su camino, más aún cuando no se le toma en cuenta así tenga un gran aporte a la educación.	A veces sólo lo llaman para validar propuestas ya impartidas desde el MINEDU, mediante un llamado focus group, reuniones sin opiniones, solo para aprobar ya algo.	El docente es mediador y guía en la construcción de conocimientos ya sea individual o grupal.	Supuestamente las direcciones regionales de educación convocan para simular la participación, estos opinan, pero ni en cuenta se les toma. En otras palabras, archivan sus opiniones.	En las oportunidades que les dejan participan a través de llenar algunos formularios de encuestas que te hacen llegar.	Solo son informados cuando están realizados para la implementación	No hay. Si hubiese alguna forma de participación de los docentes, de las instituciones públicas a nivel nacional, sería en conformar dentro de cada institución, grupos de docentes por áreas, por ejemplo, que brinden propuestas, según la realidad de sus regiones, y que ello se tome en cuenta en el nivel en que se desarrollan las políticas nacionales, tipo el MINEDU, en este caso.	Los docentes participan en la implementación de las políticas educativas, cuando elaboramos nuestra programación curricular, nuestra experiencia de aprendizaje y sesiones	A través de los objetivos planteados en el PEN, del currículo nacional (reflejado en los instrumentos de gestión y programaciones curriculares) y otras normativas que debemos cumplir porque se nos dice que esto garantiza los fines de la educación.	No participa activamente, las decisiones vienen del Consejo Nacional de Educación, que elabora producción literaria pero no modifican nada, también realizan focus group sin opiniones solo para aprobar algo, a veces piden llenar formularios, solo se informa cuando todo está hecho e implementándose.	Solo un participante considera como participación el trabajo que el docente hace en solitario para los alumnos	No participa, el docente está solo, sus opiniones y proyectos son archivados. Olvidando su rol protagónico en la planificación educativa, pero se ha convertido en un trabajador a sueldo bajo las órdenes del Consejo nacional de educación que trae los lineamientos de organismos internacionales y los entrega al MINEDU para ser entregados a los docentes.

Categoría 1 PARTICIPACION DOCENTE Subcategoría FORMACION DOCENTE

Pregunta 3	Part.1	Part.2	Part.3	Part.4	Part.5	Part.6	Part.7	Part.8	Part.9	Part.10	Part. 11	congruencias	Divergencias	Conclusiones
¿Es el maestro un profesional como todos los demás? ¿Es posible su participación en la implementación de las políticas educativas?	No tiene posibilidad directa, sería bueno que las autoridades bajen a las instituciones educativas para constatar que opinan y necesitan, las metas del MINEDU solo abarcan en otras áreas focalizadas, no hay interés en buscar opinión de los docentes de todas las demás áreas de que se imparte en cada institución. Por ejemplo, hay mucho mayor interés en Matemática y Comunicación	No está impedido, pero la participación está limitada a un mínimo de docentes con acceso selectivo, pedagógica y políticamente a fin de los objetivos del estado o gobierno de turno__	Desde mi perspectiva de maestro de educación física, si se pudiera si se implementa un colegio del profesional de la educación física. Al docente se le debe ver como un profesional, no es solo un profesor que se desenvuelve en el sistema educativo, guiándose de los lineamientos de política que se nos imparte sin participar con nuestros aportes. En cambio, un profesional se ve inmerso en todos los ámbitos, por ejemplo, el profesional de educación física trabaja y abarca programas de actividad física saludable en un hospital, en aquellos programas para atender a personas con hipertensión, diabetes, obesidad mórbida, etc. Una mirada global es la que tiene y debe darse en la Educación Física, desde allí tomar en cuenta todas estas posibilidades de los profesionales de la educación para implementar la política educativa.	Tiene la posibilidad, desde su preparación académica, desde su experiencia donde se debe tomar en cuenta sus distintas realidades, que nos sirve como base teórica para poder participar en la política educativa. Todo esto sin oportunidad, sin representatividad. Para que ello suceda debe haber una revolución en la educación.	No, porque el hecho de ser maestro te permite conocer las necesidades de los estudiantes y a partir de ello trabajar sus conocimientos.	Por supuesto que sí, todo maestro es conocedor de su realidad, ya que es el que interactúa con el estudiante día a día, conoce las debilidades y fortalezas de sus estudiantes y de qué manera puede ayudarlo, claro con apoyo del ministerio de educación.	Claro que sí, es el maestro quien más conoce de la realidad educativa en aula, las necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante según su contexto.	No hay una participación activa	El maestro si es un profesional, más aún con esta ley de la reforma magisterial donde para que pueda ser tanto contratado como nombrado, debe tener un título profesional; entonces a partir de ello se le debe dar posibilidades de participación en las políticas nacionales no, lo que no es el caso, al maestro como trabajador docente no se le considera.	Por supuesto que es un profesional como todos, que participa en la implementación de las políticas educativas, a corto plazo; sin proyección. Cuando se elabora las PC, y Experiencias de aprendizajes. Nos hemos vuelto sólo en implementadores de las políticas educativas, ambiguas y de otras realidades.	Si, porque toda la normatividad gira en torno a ella. Ahora que uno lo implemente adecuadamente ya corresponde al maestro. Muchas veces el papel aguanta todo pero la realidad es otra. Mientras no se consulte a las bases y se involucre en la construcción de estas políticas y se les dote de herramientas y materiales para su implementación los resultados no serán los esperados.	El maestro ha perdido su participación en PE, en el tiempo, su participación limitada, sin oportunidad ni representatividad. Necesita actuar y vivenciar como un profesional aportando y el MINEDU tiene que promover esos espacios perdidos.	No se encuentran divergencias	Los participantes han considerado importante su participación, como profesional en la construcción de políticas educativas, de gestionar y generar mejoras para el campo con currículas adecuadas a sus contextos.

Categoría 2 POLÍTICA EDUCATIVA Subcategoría POLITICA PUBLICA

Preg. 4	Part.1	Part.2	Part.3	Part.4	P5	Part.6	Part.7	P.8	Part.9	Part.10	Part.11	congruencias	Divergencias	Conclusiones
¿Qué opinión tiene acerca de los lineamientos diseñados por organismos internacionales (BID, BANCO MUNDIAL, UNESCO, FMI, etc.) en la política pública educativa de Perú?	En este sentido, esos lineamientos no están contextualizados a la realidad del Perú, el cual está atrasado en su nivel como en otros países latinoamericanos. Se debe orientar estas políticas con personas idóneas que tengan conocimiento de la realidad de nuestro país, se desconocen las necesidades en cada región, por ejemplo hay instituciones educativas que, yo como especialista, no puedo visitar por la lejanía en que se encuentran, incluso más lejanas que ir hasta Lima, esto comprueba la realidad muy distinta en zonas rurales, para llegar es casi imposible y ver el trabajo de los docentes, Por otro lado las evaluaciones hacia estudiantes y maestros no están diseñadas según la realidad descrita, la cual es extremadamente un abismo de lo que dicta como lineamientos estas políticas educativas internacionales.	Los organismos que tienen injerencia en la política educativa del Perú con presupuestos económicos, propuestas y diseños condicionados a sus intereses.	Tienen un sesgo cognitivo, no tienen conocimiento sobre cómo es la formación en universidades e institutos para los futuros docentes, sus lineamientos son impartidos hacia todos por igual, los países latinoamericanos no tienen el mismo nivel que tiene el mundo, no está considerándose el contexto en que se encuentran. Estas instituciones, no están enteradas de la realidad, o solo la describen, sin tomarlo en cuenta. Estos lineamientos solo se deben aplicar como una referencia.	En el tiempo en que yo trabajé en el ministerio, tuve la oportunidad de contactarme con muchos especialistas que venían de otros países para aportar en nuestras políticas educativas, no llamaban a los maestros que si sabían de nuestras necesidades, los que estaban en la facultad de decir que sirve y que no, pero el tema es que se en ese entonces estos organismo daban dinero y con ello contrataban empresas para que hicieran proyectos y este dinero se iba en eso, pagaban mucho dinero por los famosos estudios de investigación, y habían buenas investigaciones, lo malo está en que cada gobierno lo que se investigó antes ya no tenía valor, venía otro y seguía el mismo ciclo de ir cambiando, por lo mismo de políticos cambiantes. Debe haber lineamientos que sean pilares para ir renovando, con estos organismos internacionales, deben ir a corto, mediano y largo plazo. Todo cambia y los proyectos con su inversión económica de esos organismos se iba en nada, nunca bajaba a las instituciones para que se de la implementación con los docentes. Lamentablemente esta situación cambiante sigue en desmedro de una buena implementación de políticas educativas. Esa inversión también pasaba por malos manejos por parte de los encargados de ir a cada provincia y poder implementar como debe ser, esto con la corrupción presente sigue.	Que aportan de manera positiva en la educación de nuestro país, muy lejos de nuestro país.	Estos organismos internacionales lo único que hacen es intervenir en las políticas educativas de nuestro país, muy aparte de la gran inversión económica que hacen, por lo tanto, ellos obligan a los países a ejecutar la política que ellos crean conveniente y es por ello que no tienen en cuenta al docente, ni la realidad por la que atraviesan.	Bueno aquí estas instituciones hacen algunos aportes, viendo el lado económico y social, pero no es la que necesita para la educación peruana, hay otros aspectos que también se debe considerar tomando en cuenta la realidad de cada región.	Está diseñado o desacuerdo al modelo internacional que son otras realidades nuestra cultura y herencia son otras se debe implementar lineamientos de acuerdo con la realidad local	Para todos los docentes que ya tenemos décadas en la enseñanza a nivel nacional, sabemos que el Perú, no maneja de manera nacional sus políticas educativas, sino que son de alguna manera implementadas por organismos internacionales como el Banco mundial por ejemplo, son ellos los que eh dictaminan, son ellos los que nos da los lineamientos generales que de alguna manera son trabajados por le MINEDU y bajados de manera vertical a las instituciones públicas nacionales, sin adaptarlas muchas veces.	Mi opinión acerca de los lineamientos diseñados por organismos internacionales es en la política educativa de Perú; sólo le interesa a estos organismos cuidar los intereses económicos de las grandes empresas que los solventa, y que este sistema económico desigual, de pobreza quede así por siempre. Aparentemente estos organismos internacionales trabajan a favor de la educación, pero sólo es de apariencia.	Que responden a intereses económicos u otros en su mayoría. Por naturaleza los bancos tienen una función monetaria, lo que predice que sus lineamientos siempre estarán dirigidos a obtener ganancias a costa de los derechos de los trabajadores. Hay buenas intenciones aparentemente, pero solo quedan en el papel, en la mayoría de los casos no se cumplen.	Se necesitan docentes para orientar las PE, hay sitios donde nadie llega, estos organismos con injerencia en la política manejan presupuestos, diseños condicionados a sus intereses. Aplican proyectos que en Latinoamérica no funciona, debería ser solo una referencia, no llaman a los docentes, y avala la corrupción. Obligando a adoptar estas políticas.	No registró divergencias	El docente debe participar en la implementación de PE, pues solo ellos conocen la realidad del país desde su espacio, muchas veces inaccesible, y utilizar críticamente y como referencia estos documentos de organismos mundiales.

Categoría 2 POLITICA EDUCATIVA Subcategoría FASE DE IMPLEMENTACION

Pregunta 5	Part.1	Part.2	Part.3	Part.4	Part.5	Part.6	Part.7	Part.8	Part.9	Part.10	Part.11	congruencias	Divergencias	Conclusiones
¿Considera Ud. que la participación docente en la implementación de la política educativa, puede optimizarla en cuanto a eficacia y eficiencia?	Si, ya que, si se prepara al docente, se le capacita, también si se le brinda prioridad, es capaz de aportar, en nuestra jurisdicción hay docentes que están preparados, como hay otros que no. Se puede observar desde nuestra labor a aquellos que utilizan estrategias diferentes y exitosas con sus estudiantes.	Sí, porque es el docente es ejecutor de cualquier política educativa por tanto es el profesional de opinar sobre los resultados de la misma.	Si, si se involucra a los docentes en un marco claro de cuál es su función, si se puede. Yo creo que debe haber un proceso de capacitación hacia los docentes, una capacitación seria, formal, la que realmente se construye desde el hacer, la que se dice del aula invertida por los estudiantes, desde la realidad y se va construyendo y esto también se debe aplicar a los docentes desde su aula, desde el campo o patio, esa participación del docente donde el diga esto si o esto no. Cuando se le evalúe no se le evalúe a él, sino a sus estudiantes, si ellos lograron las competencias del currículo es un buen docente. Si el docente se involucra más allá de cumplir con lo designado, hay muy poco involucramiento, donde toda la comunidad educativa dice es lo que el profesor está haciendo, depende de nosotros para ser bien juzgados, y dar el mejor resultado que se debe.	Por supuesto, claro que sí, así como hay buenos maestros, también hay de los malos ejemplos, aquellos que no son la mayoría. Si pienso que el maestro participa con su experiencia, con su conocimiento tendría que hacerse una revolución educativa, hecho que veo muy lejano o casi nulo. Optimizaría mucho, conozco muchos maestros que son muy entregados a su labor. En mi época y hasta ahora somos muchos los que nos comprometemos y nos involucramos desde nuestra labor, a pesar de que hay otros que no lo hacen. Pienso que hasta el momento sigue esta forma de actuar.	No, porque no son reales en cuanto a las necesidades del estudiante.	Claro que sí, en nuestro país existen buenos profesionales en la educación que tienen la capacidad de implementar la política educativa, pero por tener apoyo de estos organismos internacionales no les permiten su participación ya que no les conviene a sus intereses.	Por supuesto que, si ayudara bastante, este lineamiento tendría más eficacia porque estaría de acuerdo con las prioridades de aprendizaje, contexto, necesidades de cada región.	Si se observa muchos profesionales que solo buscan cumplir por la remuneración económica generalmente no son eficientes ni eficaces.	Claro, siempre y cuando se considere esa participación docente, hay que recordar que nuestro país es este, tiene distintas regiones, tiene distintas actividades económicas tanto en Costa, Sierra y Selva de manera general, tiene una diversidad de etnias, de culturas diferentes, que no todos debemos seguir una currícula que viene centralizada del Ministerio de educación, entonces al darle esa participación al docente optimizándola, me parece sería mucho más cercano al estudiante que de alguna manera el docente puede saber las actividades regionales de cada zona, para que el estudiante reciba una mejor educación acorde con su realidad.	Una buena participación docente sería un profesional que este actualizado permanentemente y que busque su perfeccionamiento pedagógico, para un mejor desempeño en la enseñanza. Para una buena implementación educativa se debe dar importancia a la planeación pedagógica colegiada y a los recursos para lograrlos con eficacia y eficiencia.	Claro que sí, el maestro es el artífice de cualquier implementación, por ello debe participar en la construcción de las políticas públicas para que se involucre y las implemente.	Si con una preparación que muchos si tienen, y al trabajar con estas políticas está en conocimiento de ellas pudiendo criticar y modificarlo. Asimismo, capacitar a los docentes que lo requieren adaptando la currícula y decisiones a la realidad nacional. Permittiendo una amplia participación.	El participante 5 considera que no por ser las PE lejanas a la realidad del contexto	Es imprescindible la capacitación de los docentes para participar activamente en la implementación de PE, para una amplia participación.

Categoría 2 POLITICA EDUCATIVA Subcategoría POLITICA EDUCATIVA

Pregunta 6	Part.1	Part.2	Part.3	Part.4	Part.5	Part.6	Part.7	Part.8	Part.9	Part.10	Part.11	congruencias	Divergencias	Conclusiones
¿Se toma en cuenta los aportes del docente en la política educativa?	No sabe, desconoce, es un grupo reducido, no se llegó a esta Ugel.	Sí, pero solo aquellas opiniones favorables que respaldan los diseños y propuestas pedagógicas del estado de turno, por ello se implementó la política educativa meritocrática contemplada en la ley de la carrera magisterial.	No se toma, si se tomara en cuenta la percepción de la comunidad docente quien es el que sabe del tema. Por ejemplo, en buenas prácticas docente está desde el 2012, y desde el 2013 han participado docentes de educación física que ganaron, hay también proyecto ganador de buenas prácticas docentes que es una ficha de evaluación para el talento deportivo en el nivel primario y su seguimiento año a año, no se conoce esta buena práctica. ¿Si ganó esta buena práctica el Perú porque no es coparticipe para construirla y para seguirla? Porque pienso que a la política no le interesa el aporte innovador de los docentes, es solo para cumplir con sus actividades. Tenemos ganadores, participan con ese aporte que ayudarían para mejorar el sector y desde ello podría construirse la mejora de las políticas educativas.	No se toman en cuenta, solo para el papel, en mi labor en el ministerio había maestros con muy buenos aportes, que en las reuniones con los especialistas compartían sus aportes, pero no se tomaba en cuenta. Ahora en las ugeles, desde el ministerio se hacen charlas, capacitaciones, pero no son adecuadas ni con incentivos al maestro.	No siempre pues se tiene que seguir una ruta ya establecida.	No se toma en cuenta ya que depende los de los lineamientos de los organismos internacionales.	Yo creo que no, porque hasta la fecha en mi región veo que solo participa n autoridad sobre política y no docentes .	No se toma en cuenta muchas instituciones exigen solo en cumplir lo programado, pero no se llega a los objetivos propuestos	El docente no participa, partiendo de allí, no participa en la política educativa, por tanto, no aporta, lo cual debiera ser lo contrario, no es cierto, donde si participe y a base de ello se podría tomar en cuenta lo que el expone.	En la política educativa no se toma en cuenta los aportes del docente y/o comunidad docente, pues esta política no es de acuerdo con sus contextos y necesidades, donde se privilegia la cultura de la evaluación. En consecuencia, la calidad educativa queda supeditada a la calificación de determinadas pruebas y no a una verdadera evaluación; la calidad de la educación se debería pensar desde el volver a imaginar y transformar los sistemas educativos de acuerdo con las necesidades del presente siglo, para lo cual, las instituciones educativas y la sociedad deben trabajar mancomunadamente, y así lograr una educación de calidad, equitativa y con mayor eficiencia.	Según el consejo nacional de educación se contó con la participación de docentes y otros en la construcción del PEN por ejemplo, sin embargo porque muchos no lo conocen o lo ponen en práctica a conciencia.	No es común, hay ganadores de buenas prácticas docentes, pero no son llamados para realizarlas, todo queda en papel, también hay aportes en los proyectos del ministerio y no se les toma en cuenta, las capacitaciones del ministerio no son relevantes ni incentivan al maestro económicamente, consideran que hay una ruta establecida por los lineamientos de los organismos internacionales	No hay divergencias	No hay una amplia ni conocida participación de los maestros, pues si se hacen concursos se ganan con buenos proyectos e ideas, pero no las ponen en funcionamiento y existen capacitaciones que no generan cambios.

Categoría 1 PARTICIPACION DOCENTE Subcategoría ACTOR EDUCATIVO

Pregunta 7	Part.1	Part.2	Part.3	Part.4	Part.5	Part.6	Part.7	Part.8	Part.9	Part.10	Part.11.	congruencias	Divergencias	Conclusiones
¿Considera usted que el docente debe estar inmerso en el diseño y elaboración de política educativa para enfrentar la realidad problemática de su sector?	Si, ya que se le tomaría en cuenta para la mejora de la realidad del ámbito y lugar que se desempeña, el aporte sería según el contexto, como debe ser.	Sí, porque es el profesional a cargo de la actividad educativa.	Ya lo acabo de responder, claro que sí. No porque es amigo o conocido de alguna autoridad, sino porque ganó un concurso nacional, porque ha demostrado desde su escuela la innovación y conciencia de trabajo, no fue obligado, quiso demostrar lo que puede lograr en la transformación de su escuela. Puedes ganar un concurso nacional en este país y nadie te llamará para que seas copartípe en la implementación de la política educativa. Solo realizan el concurso para decir que lo hacen y cumplir con sus actividades. Debemos de dejar de lado esa concepción que hay que traer profesionales del extranjero, si hay buenos docentes, sino que el sistema no los llama, porque conviene contratar de afuera y cuando hay cambio de gobierno tienen que empezar de nuevo, si los de arriba aceptaran a estas personas sabedoras, ellos al escalar ya no aceptarían pasivamente los mandatos que vienen de afuera, ellos cuidan por sus propios intereses.	Claro que sí, el tema es que aquí en Lima hay muchas realidades, nosotros tenemos pueblos jóvenes, en todo nuestro país, hay diferentes regiones, donde la currícula debe ser flexible y adaptada según su realidad, si hay 24 regiones, debe haber 24 currículos nacionales que se adecúan a su realidad. Esto es diversificar, el tema es que a los docentes poco o nada se les enseñó a como realizar esa diversificación curricular, o no se interesan en aprender de ello, cuando yo supervisaba constataba que, en diferentes regiones de nuestro país, hasta el mismo director no sabía cómo articular los temas transversales a cada área. No nos capacitan para ello, el tema está en que el gobierno se dedica más a lo que es ciudad, si a nivel de aquí en Lima estamos así, imagínense en Arequipa, Pucallpa, está muy mal muchas cosas. Las ugeles deben programar bajar a las bases y poco o nada lo hacen. Si aprendiéramos de estos diseños sería un gran aporte a nuestro sector que tanto lo necesita. Parafraseando digo: El solo hecho de conocer nuestra historia, ya es para que tu seas un rebelde y eso pasa, el maestro que quiere ser rebelde y enseña de otra manera, forja desde una educación liberadora. Por otro lado, la señora presidenta actual nos dice que no hablemos de política con ellos, cuando la política está inmersa en todo actuar de nuestras vidas.	Por supuesto, es el mediador y conoce su realidad, así que podría dar grandes aportes.	Claro que sí, pero esto ya resulta imposible, más aún ahora que no permiten la única forma de hacer sentir la realidad en el Perú, me refiero a las protestas que fueron restringidas por este gobierno. El maestro es el único que conoce la realidad de su sector y si le permiten puede hacer mucho por ella.	Claro que sí, quien más conoce la realidad en la educación son los maestros que están en aula, en constante contacto con la realidad en cuanto a la educación que se debe impartir.	Si, ya que el docente conoce a sus alumnos y puede aportar de acuerdo con la realidad de cada uno de ellos	Si, yo creo que una educación democrática como se implementa en palabras a veces en los gobiernos sucesivos, de estos cambios curriculares que hubieron a nivel nacional, el docente no participa, entonces el modo centralizado con que maneja el MINEDU la educación nacional, no toma en cuenta las diversas demandas nacionales, que tiene, la diversidad de formas de actividades económicas, la diversidad de lenguaje que tenemos, los grupos étnicos que tenemos en el país no se toman en cuenta, hay de alguna manera una especie de discriminación hacia sectores que no participan en esta implementación, y si es que participaran los docentes, al menos tendrían un poco más de acercamiento a esta política del sector hacia una mejora educación de todos los estudiantes.	Si, el docente debe estar inmerso en el diseño y elaboración de la política educativa, y no sólo un ejecutor de las políticas del gobierno, para ser creador de pensamientos, contenidos y transformador de la sociedad. La excesiva carga horaria y otras causas más, impide la participación del docente en el diseño y elaboración de las políticas educativas.	Si, las políticas públicas deben ser formuladas por maestros de carrera y en servicio, con experiencia en el campo educativo y haber trabajado en diferentes regiones del país. No se puede crear políticas educativas desde el escritorio.	Si pues quien conoce la realidad educativa, innova y trabaja con lo que tiene para la transformación de su escuela, el centralismo del MINEDU ignora las demandas nacionales, discriminando sectores, lo cual hace muy necesario una activa participación docente	No se encontraron divergencias	La participación docente, se hace cada vez más necesaria y urgente para mejorar las PE, asimismo se hace necesaria capacitación precisa para docentes y su participación crítica e innovadora y es MINEDU el llamado a proponer estos cambios ya que es el representante de los docentes ante el país y a nivel internacional, tiene esa responsabilidad,

Categoría PARTICIPACION DOCENTE Subcategoría FORMACION DOCENTE

Preguntas	Part.1	Part.2	Part.3	Part.4	Part.5	Part.6	Part.7	Part.8	Part.9	Part.10	Part.11	Congruencias	Divergencias	Conclusiones
¿La formación académica, capacitación docente, para participar de manera activa y crítica en proyectos de políticas educativas?	No, el currículo establecido se da en forma diferenciada, em gestión pública poco se sabe, pocos estudiantes llegan a ese conocimiento en las universidades cuando se forma para ser docentes, vamos aprendiendo en el camino y solo con referencias algunos, se debería establecer en toda la formación académica un curso para capacitarse en política educativa, en gestión pública, sin generar gastos al mismo docente al formarse en ello en entidades particulares.	Sí en los profesionales de formación universitaria regular pedagógica y de investigación educativa.	Para nada, hace 3 años, leí un estudio de la enseñanza pedagógica en estudiantes de educación física y lo investigué, descubrí que de cada 10 de estudiantes sanmarquinos egresados en el 2008 no sabían quién era Piaget, no sabían quién era Vygotsky o Ausubel, no tenían ni idea y cuando les hablaba de enfoques de como cambiar la educación física en la política nacional, la respuesta era "siempre ha sido así, nada va cambiar", eso es política, queda claro. Entonces como puedes convertir en agentes de cambio a estudiantes que te dicen que nada va a cambiar, no hay ninguna formación y menos en política educativa, no hay espacios para ello; más aún vas a escuchar a docentes que dicen yo no me meto en política, tengo que trabajar.	Hace muchos años cuando yo estudié en La Normal, era uno de los mejores centros de formación académica. Nos educaron para trabajar en diferentes instancias. Ya luego llegó un gobierno fujimorista donde se abrieron muchos centros de formación académica, como institutos pedagógicos inadecuados, proliferando instituciones pedagógicas donde la educación era paupérrima. En esta época también desaparecieron los centros federados de las universidades, volviéndose una época muerta donde bajó la formación magisterial, quitando también la formación política, donde muchos de los docentes son producto de esta formación que hubo, tenemos a colegas diciendo "no me hables de política, yo solo trabajo", y como un docente no va a hablar de política, si la educación es política, porque estamos en la parte metafísica que es el plano de las ideas y la educación está allí, no nos gustarán las políticas de partidos, pero para el buen vivir si nos debe interesar, la convivencia. Agrego que estudié con personas muy capaces que estuvieron en cargos importantes para aportar, pero todo se corta con el gobierno fujimorista.	No siempre, por tal motivo muchos profesionales de educación tienen que llevar cursos de actualización.	Hasta el momento no existe ello, peor aún en los lugares andinos de nuestro país, tan solo hay la participación de aliados estratégicos que visitan la institución educativa durante el año, obligan a que desarrollen sus sesiones, estresando con informes a los maestros.	No hay una formación académica como debería ser aquí en mi región de Huanavelica, creo que eso está centrado en la capital u otros sectores.	No, no capacitan ni participan en las propuestas de políticas educativas y más que todo privadas, que han de alguna manera, no han dado la talla para formar un buen docente, entonces eh esto de alguna manera descalifica la participación que el docente pueda tener en formar parte de una política nacional	Acá partimos de una autocrítica, de que han surgido a partir del neoliberalismo o la negociación de la educación, no han surgido universidades y más que todo privadas, que han de alguna manera, no han dado la talla para formar un buen docente, entonces eh esto de alguna manera descalifica la participación que el docente pueda tener en formar parte de una política nacional	La formación académica es considerada un asunto importante para participar en proyectos de políticas educativas coherentes, activa y creativa, con los planes de desarrollo del país. La necesidad de pensar, de manera crítica y reflexiva, sobre un proyecto político centrada en saberes sociales, surge de la intención de promover la liberación epistemológica que revierta los esquemas de dominación producidos por las luchas de clases, en un contexto histórico-social emancipador, justo y democrático, centrado en la valoración de la intersubjetividad como práctica de civilidad.	Claro que sí, ahora se cuenta con maestros preparados, con grados académicos, con trayectoria profesional y con experiencia de trabajo en diferentes realidades y regiones del país. Se debe desterrar el padrinazgo y la cobertura de otros profesionales que no son parte del campo educativo.	El currículo universitario no forma en PE, desde los noventa, tenemos centros de formación pedagógica, inadecuados, no hay más centros federados universitarios, bajando la formación magisterial, retiraron la formación política y docentes actuales son producto de esa formación con miedo a ser tachados de terroristas, que los descalifica para participar en PE.	El participante número 2 señala que los docentes que participan de posgrados y hacen inversión pueden participar	La participación en Política educativa requiere una debida preparación, formación académica en teoría política, etc., que logre retomar el rol docente participativo y representativo, preparando al docente desde la universidad o instituto superior con el nivel adecuado para lograr una eficiente participación en las PE

Categoría POLITICA EDUCATIVA Subcategoría POLITICA EDUCATIVA

Pregunta 9	Part.1	Part.2	Part.3	Part.4	Part.5	Part.6	Part.7	Part.8	Part.9	Part.10	Part.11	congruencias	Divergencias	Conclusiones
¿De qué forma la política educativa capacita al docente para que logre participar activamente en ella?	No capacita, es a costo del mismo docente, con el propio gasto de éste. Si el docente quiere lograr algo más en su vida profesional, ya sea en el tema de política educativa u otros temas relevantes, debe gastar de su propio sueldo, el cual es insuficiente. El MINEDU debe contar con un presupuesto para esta formación docente.	Ninguna	No hay, si existiera debería ser llegando a las escuelas por zonas, que hagan redes de trabajo, que se haga mesas de trabajo, exhibiciones, desde aquí un análisis. supongamos que eres un entrenador de vóley, pero es profesor de educación física, cuantos análisis del proceso en esa actividad, se observó el uso de las habilidades motrices? ¿Se evidenció estrategias y favorecimiento del pensamiento estratégico al jugar? ¿Los entrenadores presentaron su plan estratégico y los resultados de su plan? ¿Hay mesas de trabajo del análisis de este evento? Desde lo descrito digo: ¿Cómo modificas políticas si desde la práctica no hay nada?	No capacita el docente, porque solo nos llaman para dar una validación a los proyectos ya impuestos, lo que traen. Cuando trabajé en el MINEDU, ellos pensaban que el maestro no era capaz de entender y formular un buen aporte. La pedagogía es el mecanismo para enseñar, no es solo ver todo desde el plano de la psicología, el ministerio está lleno de psicólogos. No piensan en capacitar al docente desde ese enfoque pedagógico.	Mediante curso virtual y capacitaciones.	Como dije anteriormente, no existe capacitación al docente, no invierten en él, menos en los estudiantes, ahora peor todo se ha virtualizado.	No hay una formación académica como debería ser aquí en mi región de Huancavelica, creo que eso está centrado en la capital u otros sectores.	No he observado que capaciten para participar en la política educativa	No hay. Si hubiese verdaderamente de parte de algún gobierno, vamos a llamarle así, que se han llamado todos los gobiernos nacionales, revolución educativa, si hubiese aquel gobierno que quisiera cambiar la educación en el Perú, debiera partir por esa participación, de formar estos grupos a nivel de instituciones educativas que de alguna manera vayan recogiendo, supongamos eh en cada Ugel haya especies de redes, grupos y en cada red ir recogiendo las opiniones, demandas, así se vaya recogiendo desde la última institución hasta el MINEDU mire ve, una serie de conocimientos que al final resumiría una política nacional que verdaderamente como se dice recoja ese interés que tiene cada lugar según su entorno, como por ejemplo la región Lima, la región Junín, Iquitos, etc. Entonces cada una tendría sus propias características y eso sería una política educativa, pero no existe.	En la actualidad la política educativa no considera la capacitación a los docentes, pues no le interesa una participación activa de los docentes.	La meritocracia nos obliga a capacitarnos constantemente con o sin apoyo del estado y esto es parte de la política educativa que busca mejorar el servicio para el logro de los aprendizajes de nuestros estudiantes.	Según los entrevistados la PE no tiene planes de inversión en capacitación, MINEDU considera que el docente no tiene la capacidad de entender o formular algún aporte.	No hay divergencias	Analizando las respuestas convergentes el Minedu no invierte en capacitaciones pertinentes a política educativa, es decir no fomenta la participación docente.

Categoría POLITICA EDUCATIVA Subcategoría FASE DE IMPLEMENTACIÓN

Pregunta 10	Part.1	Part.2	Part.3	Part.4	Part.5	Part.6	Part.7	Part.8	Part.9	Part.10	Part.11	congruencias	divergencias	Conclusiones
¿Cuál es la brecha que existe entre la participación docente y la implementación de política educativa?	Es la cuestión económica y el bienestar del docente, estamos aún en un sueldo que no permite avanzar en invertir en los estudios necesarios. La situación económica es la brecha principal para mi opinión.	Total, pues no hay política educativa que oriente participación de docentes en las mismas, sino solo a la ejecución y cumplimiento de esta política educativa nacional.	Debería decir abismo, la brecha me suena a un espacio, es más. El docente ve a los gestores de política como seres iluminados que están allí como sabedores, que cuando salen del ministerio se desiluminan, pero cuando están allí son omnipotentes, que ellos todo lo saben y todo lo pueden, ellos no escuchan a los demás, ellos no hacen mesa de trabajo, ellos no entienden que la crítica por más negativa que sea, por más destructiva que sea, tiene que pasar el filtro para recoger lo positivo y construir, no lo entienden, así que no hay mesas de trabajo; asimismo los que participan tampoco saben que para discutir por lo menos debes de haber leído la pirámide de Graham, entender que un argumento y una opinión son temas diferentes, así decimos que, todos pueden opinar, pero el profesional debe argumentar, todo lo que decimos debe estar fundamentado, debe entenderse la diferencia entre opinar y argumentar. Si no citas ni normas, ni bibliografía o investigación, entonces es solo una opinión, un buen profesional argumenta, que es lo que sirve para la mayoría a quienes nos dirigimos. Cómo generar política y construcción con gente que solo da opiniones y no nos da argumentos, y además su opinión está plagada de falacias, como que vas allí y la mayoría es falaz.	El maestro no se identifica con las autoridades del MINEDU y creo que las políticas educativas no se condicen con la realidad de sus estudiantes, Allí hay un abismo entre lo que plantea el ministerio y lo que cada institución educativa realmente necesita. Quieren suavizar la situación, estas palabritas de brecha son adornos. Antes era contenidos pedagógicos, ahora son competencias y capacidades, los cuales son términos económicos, adecuan esta propuesta a la forma que a ellos les conviene, al negocio, para competir con ello, adecuar nuestra educación hacia lo que ellos persiguen, que es enriquecerse como empresa, quieren personas capaces en lo que ellos han planificado; no piensan ni en el país, ni en la población. Vino desde el fujimorismo, el neoliberalismo.	La trayectoria, progreso y resultados.	La gran diferencia entre ambos es que el ministerio no acepta las opiniones de los docentes, solo hacen simulacro de participación para mantenernos pasivos y los que implementan son los organismos internacionales teniendo en cuenta sus intereses.	La burocracia y el centralismo de algunos sectores en la educación.	Que no existe plazas suficientes para contar con docentes establecidos y permanentes, son pocos los docentes establecidos	Falla, la brecha ya es desde hace décadas, no es de estos últimos años de pandemia, no, quizá se han agudizado, pero la brecha viene desde la nueva constitución que se origina con Alberto Fujimori y donde ya se especifica que la educación es un servicio, a diferencia en la constitución del 79 donde decía que la educación es un derecho, es allí donde surgen una cantidad de instituciones de educación básica regular privadas y universidades también privadas, donde se ve a la educación como una mercancía, entonces el MINEDU que es el ente encargado de la educación, prácticamente no participa en nada en esto, los deja desarrollarse no, sin ningún criterio, sin ninguna restricción, y cada quien desarrolla sus propios objetivos de manera individual, ósea no hay una relación para avanzar y así llegar al desarrollo nacional.	Las políticas educativas deben ser diseñadas, implementadas, desarrolladas, evaluadas por especialistas y técnicos profesionales de la educación, de reconocida trayectoria que no persigan intereses personales o de grupo, que su único interés sea el desarrollo sostenido del Perú, que permitan la solución de los grandes problemas de la educación peruana y por ende el país.	La falta de comunicación entre los maestros y quienes dirigen la política educativa imposibilitan obtener los resultados esperados como mejorar la comprensión lectora. Para implementar algo hay que conocerlo o creer en ello.	Los participantes sienten a los gestores del MINEDU como personajes lejanos, con los que no se identifican, no aceptan opiniones, hay mucha burocracia y centralismo. La pandemia solo agudizo lo que empezó al cambiar la constitución del 79 cuando la educación era un derecho y se cambió a SERVICIO. Se impuso el modelo económico desde los términos económicos en la educación, dirigido hacia el desarrollo empresarial que desde los noventa se impuso,	Solo dos participantes 1 y 8 mencionan como brecha de participación al factor económico y la falta de plazas docentes	Después del análisis y confrontación de respuestas, la brecha está centrada entre el Consejo Nacional de Educación del MINEDU mediante el Consejo Nacional de Educación, la brecha de comunicación que existe entre estos y el docente han dejado sin participación y al docente y a un nivel de obrero asalariado que recibe ordenes que tiene que cumplir entregando informes sin ser considerado como parte del sistema educativo. Trasladando su representatividad a un simple trabajador sin opinión.

Categoría POLITICA EDUCATIVA Subcategoría POLITICA PUBLICA

Pregunta 11	Part.1	Part.2	Part.3	Part.4	Part.5	Part.6	Part.7	Part.8	Part.9	Part.10	Part.11	Congruencias	divergencias	Conclusiones
¿Considera usted que la implementación de la política educativa actual es eficaz en el logro de los objetivos educativos de la sociedad?	No, ya se ha sacado varios currículos nacionales y hasta ahora no se llega a la meta establecida. Se da el mayor o casi total énfasis a las áreas de Matemática y Comunicación, así mismo no se llega a la meta. No se busca objetivos de personas de bien, en búsqueda de la paz entre las personas, que debe ser un fin con mayor importancia en nuestra sociedad	No es eficaz porque los niveles de logro de aprendizajes son mínimos.	No, la eficacia y eficiencia se miden en función de resultados, los resultados implicarían índice de sobrepeso y obesidad, enfermedades crónicas no transmisibles en menores de 17 años. La desnutrición no la manejamos, pero si podemos regular, tomar conciencia con la educación física. Por otro lado, pues en deporte somos una vergüenza, no somos nada, y no venden el hecho de que tal deportista ganó un premio, pero aclaremos que el estado no hizo nada, cada uno de los que ganan a nivel internacional lo hacen asumiendo sus propios gastos, como por ejemplo la campeona de marcha atlética, las fondistas sola con su presupuesto. Los resultados no son por obra del gobierno. La gran mayoría de docentes que opinan sin argumento acerca de cómo aportar, no sirve para la mayoría. Al menos de mi parte dejo videos, investigaciones, mi aporte con las buenas prácticas docentes, estoy haciendo mi parte en la historia en nuestra especialidad. El tema es que dejamos, no echar culpa a nadie.	Desde que yo estaba trabajando en el ministerio no se daba. Ahora tampoco están de acuerdo con los contenidos, con las necesidades educativas, es decir están tratando que el niño resuelva problemas inmediatos y no mire más allá. El niño debe analizar de donde está estudiando, esta educación no es la que necesitamos, en términos de evaluar con letras no es lo real, hay estudiantes que pueden rendir más que otros, solo quieren uniformizar hacia la mediocridad. Los estudiantes necesitan saber cuál es su real resultado para mejorar, el estado debe preocuparse de porque este estudiante avanza o no, y derivarlo hacia diferentes instancias, por ejemplo, un especialista en psicología, un terapeuta de lenguaje, especialista en problemas de aprendizaje, pero no quieren invertir.	Si porque ayudara a mejorar la calidad educativa.	Para nada, la política educativa implementada es para otra realidad, copia de otros países y hasta la actualidad no existe una política educativa autóctona de nuestro país. Cada cierto tiempo van cambiando terminologías y todo el plan educativo.	Creo que no, porque esta política educativa está de acuerdo con nuestra necesidad y realidad educativa.	No se observa que sean profesiones que muchas veces no responden en el campo laboral	No, no considero que sea así, porque no hay una implementación educativa, existen algunos programas que se hacen a través del MINEDU, DREL, UGEL, pero que solo sirven como una especie de supervisión a los docentes, pero no hay esa implementación hacia la profesionalización, no, del docente, actualizarlo, capacitarlo, implementarlo, no existe, el docente por sus propios medios, con sus propios recursos, cada año, cada tiempo el mismo no se da una actualización o una implementación.	No, considero que la actual política educativa no es eficaz, pues se debe cambiar; alejándola del capitalismo y acercándola a la Doctrina Social, que busque la realización de un Proyecto de País con formato nacionalista, con el que se pueda, a partir del mismo, realizar el proyecto de vida de cada ciudadano. El profesional de la educación tiene que repotenciar sus competencias técnico-profesionales y sus dominios de gestión, pero también todo aquello que enriquece el núcleo básico del ser humano, es decir, su sensibilidad y sus valores.	La inclusión educativa es una política educativa, pero hay maestros que aún considera que esto es un atraso para los demás estudiantes, lo que indica que no se ha trabajado el tema de la sensibilización porque solo se rechaza aquello que no se conoce. La implementación está en proceso, los resultados no son los esperados, por ejemplo, seguimos con los problemas de comprensión lectora y de matemáticas.	La sociedad no expresa resultados de la PE., con maestros con formación precaria, los aprendizajes tienen niveles mínimos, el alumno solo atiende problemas inmediatos sin análisis. Las PE miden solo resultados y no ve procesos importantes que se han eliminado en la educación. PE autóctona	Comodoro divergencias a encontrar que el participante 5 considera que si el resultado mejora la calidad educativa	Desde el análisis de las convergencias y divergencias cabe poner en cuestión a La PE en las tres últimas décadas no expresa resultados en la sociedad, pues los objetivos cada vez están menos logrados, cabe cuestionar a MIENDU y el trabajo que se viene haciendo con propuestas internacionales, que no atienden necesidades educativas del alumno, ni las del maestro, tenemos cada vez más delincuencia, más pobreza, menos educación y según la agenda 2030 habla de un futuro incierto del mundo laboral, lo cual no nos da mucha fe en el trabajo que se viene desarrollando

Categoría POLITICA EDUCATIVA Subcategoría POLITICA EDUCATIVA

Pregunta 12	Part.1	Part.2	Part.3	Part.4	Part.5	Part.6	Part.7	Part.8	Part.9	Part.10	Part.11	Congruencias	Divergencias	Conclusiones
¿Considera que las políticas educativas están siendo eficaces para enfrentar los retos y desafíos de las megatendencias educativas?	No, se olvida la parte humana, la educación se ha vuelto comercial, todo es cuestión de interés material, la búsqueda de que profesión brindará mejores ingresos económicos, es la política educativa que alinea este tipo de educación mercantilista. Sin el objetivo del bienestar social. Habría que hacer cambios aportando desde el enfoque humanístico, la parte humana ha sido olvidada, el currículo está en desacuerdo con ello.	No es eficaz por que los retos y desafíos propuestos aún no son logrados a pesar de haber sido implementada para su ejecución.	No pueden ni siquiera de las micro tendencias y menos de las megatendencias, para cambiar la educación, los estilos de vida saludable en nuestra comunidad, primero haciendo una reestructuración en todas las dimensiones, con formación docente, continuando con los docentes en la escuela, generando líderes de educación física y deportes, para miembros de toda la comunidad educativa, quien gestione talleres como obligación el participar en toda actividad, así las instituciones educativas se convertirían en pilares de construcción, se puede mejorar, solo hay que plantearlo. Las megatendencias educacionales a mi parecer se están llevando de manera ajena a la realidad, con oídos sordos a la problemática docente y estudiantil, a las necesidades y demandas del país. Necesidades y demandas no son lo mismo, por ejemplo, el querer comer papas fritas con muchas cremas es una demanda, pero las necesidades son las que nutren. La salud por el índice de sobrepeso y obesidad debe atenderse estas. Gestar lo adecuado para toda la comunidad educativa, así en cada institución, en cada Ugel tendríamos muchos gestores de la mejora y retos a cumplir en la educación física. Estos gestores designados, deben estar sujetos a sus logros para cumplir con los retos, así si no lo cumple, van cambiando para mejorar los desafíos propuestos. Por lo tanto, si hay alternativas, el reto es hacerlas	A nivel mundial, mucho más difícil, si en la prueba de Pisa donde estamos, antepenúltimo lugar, estamos muy mal, muy lejos de lograr. Siempre hay intentos, pero desde la individualidad, somos pocos, se pierde en el inmenso mar de la mediocridad, no hay posibilidades muchas veces para los estudiantes que, si demuestran sus grandes capacidades, por nosotros mismos podemos cambiar. Por otro lado, la pandemia ha desnudado al país, por eso que los hermanos del Sur se levantaron en protesta de lo mal que nos va.	Aun no en su totalidad, se debe implementar con estrategias y capacitaciones de acuerdo con las necesidades de los estudiantes antes.	Los retos y desafíos cada vez son más difíciles de afrontar ya que nuestro gobierno no aporta por la educación, menos la implementación educativa. Hasta el momento se ve la gran diferencia que existe entre la capital y las provincias, no se implementa las I.E. de acuerdo con el tipo de educación que brinda (JEC O JER), incluso se hacen las evaluaciones ECE sin considerar la realidad del estudiante.	Creo que no, aún hay falencias en este aspecto.	No, no están siendo eficaces ya que no está creando lineamientos y políticas planteadas de acuerdo con nuestras necesidades, son modelos del exterior	No, no estamos capacitados, hasta podría decir que en estos últimos años y con la pandemia habremos retrocedido bastante con relación al derecho que tienen los estudiantes a tener una educación digamos como debe ser en forma presencial, yo creo que desde inicial y primaria sobre todo, en estos dos niveles son los que más han sido afectados por la educación virtual, entonces con ese nivel, años perdidos, los retos que vienen en estos nuevos tiempos, como la inteligencia artificial que se le llama, no estamos preparados, ósea no solamente es manejar un teléfono, que si lo saben eh, los niños, le das un teléfono ellos si pueden, pero eso no es educación. La educación o el soporte educativo que les da el colegio es de otro nivel, eso no se está cumpliendo.	En nuestro país, la política educativa, tiene progresos y mejoras educativas, se avanza, pero los rezagos también crecen, que no resulta tan eficaz, para enfrentar los retos y desafíos de las megatendencias educacionales. Por ello, se deben considerar al aprendizaje y la educación, en todos sus niveles y modalidades, en estrecha relación con las políticas laborales y económicas, para ofrecer oportunidades culturales y de participación social.	Las políticas educativas están dadas, pero no se aplican o se cumplen a cabalidad, ya que muchas veces no se invierte en recursos necesarios para su implementación.	La respuesta coincidente en esta pregunta es negativa, acotándose que la parte humanizada ora sea perdida, aumentando la tendencia comercial de la educación, en la política educativa se ha mercantilizado, las megatendencias no se ajustan a la realidad del país, las escalas mundiales nos tienen en último lugar.	No hay divergencias	Es evidente que las megatendencias, para los entrevistados no se ajustan a la realidad y responsabilizan a MINEDU de mercantilizar la educación mediante las políticas educativas.

Categoría POLITICA EDUCATIVA Subcategoría POLITICA EDUCATIVA

Pregunta 13	Part.1	Part.2	Part.3	Part.4	Part.5	Part.6	Part.7	Part.8	Part.9	Part.10	Part.11	congruencias	Divergencias	Conclusiones
¿De acuerdo con las políticas públicas educativas actuales, considera usted que la sociedad actual refleja cambios significativos de progreso en los últimos años?	No se percibe, más aún se pudo evidenciar con la pandemia, con la poca preparación de los docentes en el entorno virtual, a cada uno de nosotros nos costó mucho aprender y estar a la vanguardia de la educación virtual durante el confinamiento, por lo que poco se puede rescatar, es al decir que aprendimos de las TICs, tanto docentes como estudiantes, desarrollando autonomía en el aprendizaje, lo cual no estaba planeado. Para ver el progreso en nuestro sector debemos dar una mirada al PEN 2036, tenemos que ver sus objetivos y constatar cómo vamos, que resultados estamos esperando en nuestra sociedad, donde falta mucho camino por recorrer.	Cambios de bien común ninguno, porque no es una sociedad equitativa mayoritariamente.	Las personas aún siguen con el enfoque deportivo, solo busca el campeonismo, dejó de ser en 1973, hace 46 años, tuvimos el enfoque de la psicomotricidad, corporeidad, ¿por qué las universidades siguieron con el enfoque de 1973? Porque hasta ahora se sigue con ese enfoque de hace tantos años. ¿Cuál es el principal logro de los juegos escolares de hace más de 20 años? Los problemas de modificación para mejoras no se dan, no se analizan los procesos y como no hay este análisis tan imprescindible no hay evolución, del mismo modo, se sigue haciendo iguales temas en casi todas las áreas, al no darse esta modificación con su respectivo análisis, menos aún sin no se toma en cuenta, no hay progreso en la educación. Las políticas educativas deben estar direccionadas hacia ese análisis para las mejoras. Que cambio, que progreso se va a dar si se sigue haciendo lo mismo desde tantos años. El problema que hay gente que quiere cambiar, pero quiere seguir haciendo lo mismo y mientras sigan así definitivamente no hay ningún cambio en el sistema.	No hay, el solo hecho que la ultraderecha esté gobernando el país es porque el Perú no aprende, no aprendemos. Pienso que si hay nuevas elecciones vuelven a ganar estos que no deben estar allí. La conciencia y la educación no está sirviendo, pues mira la educación es un vehículo de dominación, quien controla la educación lo controla todo, eso lo que decía Carlos Marx. Ahora los medios de comunicación son los de dominación, por eso no sueltan los periódicos, la gente cree, ya que a casi todos no nos gusta leer, indagar; aunque nos digan muchas cosas no nos engañarían, pero hay toda una contracorriente, el hecho de que hay una comunicación alternativa es un aliciente, ahora ya tienes la opción de ir por otro lado. Hay que mantener la esperanza, no en el ministerio, sino en la propia capacidad de las personas. Trabajando desde nuestro espacio, yo trabajo desde mi perspectiva.	Particularmente creo que no hay mejora, sino un retroceso, pues todo aquello que se plasma no se ajusta a la realidad.	Las políticas públicas educativas actuales reflejan grandes cambios de negatividad en la sociedad, tal vez exista adelanto en el uso de la tecnología, pero referente a la conducta del ser humano cada vez se hace inhumano, es decir un ser sin conciencia, sin sentimiento, actúa como un robot haciendo daño a los demás. Si no se cambia ello nos destruiremos entre nosotros.	No se evidencia cambios, al parecer según el contexto social están en regresión.	No se ve cambios siguen todos los problemas sociales, incremento de desempleo, desnutrición, incremento de problemas psicológicos	No sé, yo tengo idea que en el 2018 hubo el famoso examen de PISA, estamos en últimos lugares en comprensión lectora y de matemática, muy mal, después 2020 vino la pandemia y en los años siguientes, actualmente seguimos en ese camino, quizá habrán poquitas instituciones o personas que hayan podido lograr no, un avance significativo, pero la gran mayoría de docentes, sobre todo por la poca atención de los gobiernos sucesivos, de todos los gobiernos a partir del 2000, vamos a llamarle así, que no han sabido cumplir cerrar esas brechas educativas, no solo en el campo del docente sino en el campo de la infraestructura, hay colegios que no tienen ni carpeta, ni techos, entonces como generar cambios significativos, a pesar del trabajo del docente que de alguna manera logra hacer algo con lo que tiene, siempre hay la creatividad del docente, pero eso no es suficiente, si queremos cambios, también debe haber cambios en la estructura que maneja el ministerio de educación.	No, la sociedad actual no refleja cambios significativos de progreso, se debe abordar grandes temáticas como el cambio climático, los fenómenos migratorios, los conflictos internacionales, los problemas de salud, alfabetización en tic, educación financiera pensamiento computacional, formación ciudadana e interculturalidad y aprendizaje en servicio, las metodologías de proyectos, resolución de problemas e indagación, o la escasez de recursos, son cuestiones que solo pueden resolverse de forma colectiva.	Bueno, si hacemos una evaluación de lo que era hace décadas podemos señalar que ha habido mejoras en algunos aspectos, pero en lo académico seguimos teniendo dificultades. Entre los otros aspectos de mejora observada es el hecho de muchos jóvenes con habilidades diferentes participan de las clases, siendo parte de ellas, ya no son los integrados si no ciudadanos que viven y comparten un espacio con sus pares.	Los participantes coinciden en que no hay resultados palpables ni visibles con respecto a la educación peruana, desee su sociedad, desde la agenda 2030, para ver si cambiaron los objetivos que siempre se planifican pero nunca se logran, educativamente tenemos los mismos enfoques de los años setenta como el campeonismo, sin análisis de procesos, que humanicen a la sociedad, menos desempleo y pobreza, menos madres desnutrición, menos madres menores de edad, menos violencia, hay mucho por hacer y desde las políticas públicas, el sector educación no logra hacerlo.	No se encontró	La conclusión es contundente en una respuesta negativa hacia la pregunta fundamental de si las políticas públicas diseñadas y difundidas por el ente educativo, en treinta años no ha impactado en la sociedad, siendo la realidad una dura respuesta a este trabajo sin frutos, donde aumenta exponencialmente las carencias y dificultades de la sociedad, como: desempleo, pobreza, desnutrición, madres menores de edad, violencia juvenil, cárceles sobrepobladas, un sistema de justicia que no se abastece, y un sector educación que no ha respondido eficaz ni eficiente mente a las urgentes demandas del país.

## Anexo 5: Formato de revisión documental

Formato de la revisión documental (1)	
Unidad temática	Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021-2022
CATEGORIA	<b>Participación Docente</b>
PREGUNTA 1	¿Se toma en cuenta objetivamente al docente para la elaboración y ejecución de la política educativa en el Perú?
TITULO DEL DOCUMENTO	Proyecto Educativo Nacional PEN 2036
OBJETIVO DEL ESTUDIO	General: Analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú 2021 al 2022
ORGANIZACIÓN PÚBLICA	Ministerio de Educación.
AUTOR/INSTITUCIÓN DEL DOCUMENTO	Consejo Nacional de Educación
AÑO DE EDICIÓN	2020
INFORMACIÓN REGISTRADO EN DOCUMENTO	<p>PEN</p> <p>“La formulación del Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036 convocó a una diversa cantidad de actores a nivel nacional, se ha compilado, aportes de autoridades nacionales, regionales y locales vinculadas a la materia educativa, de docentes y estudiantes de los diferentes niveles y modalidades educativas, de niños a partir de los 9 años, así como de la sociedad civil organizada, de actores del sector privado, de actores políticos y de la ciudadanía en general”</p> <p>“250 mil personas del país, 90 % de los distritos, un millar de organizaciones civiles y estatales, (jornadas por la educación, consulta ciudadana virtual y espacios de diálogo) y encuentros macrorregionales (siete) y el Encuentro Nacional de Educación 600 personas”</p> <p>El total 847 jornadas por la educación, donde participaron 25 212 personas, se registraron 220 259 encuestas virtuales a todas las provincias y el 90 % de los distritos del país. Finalmente, 51 espacios de diálogo participando 801 expertos y gestores de proyectos vinculados a cada uno de los 13 temas tratados, 1469 autoridades y representantes del sector Educación y de la sociedad civil”</p>
ANÁLISIS Y CONCLUSIONES	<p><b>Según el documento empleado, se interpreta que se convocó a consultas sobre aportes, compilando a diferentes participantes entre autoridades y sociedad civil como se aprecia,</b> “250 mil personas del país, 90 % de los distritos, un millar de organizaciones civiles y estatales, (jornadas por la educación, consulta ciudadana virtual y espacios de diálogo) y encuentros macrorregionales (siete) y el Encuentro Nacional de Educación 600 personas”</p> <p>El total 847 jornadas por la educación, donde participaron 25 212 personas, se registraron 220 259 encuestas virtuales a todas las provincias y el 90 % de los distritos del país. Finalmente, 51 espacios de diálogo participando 801 expertos y gestores de proyectos vinculados a cada uno de los 13 temas tratados, 1469 autoridades y representantes del sector Educación y de la sociedad civil”</p>

<b>Formato de la revisión documental (2)</b>	
Unidad temática	Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021-2022
CATEGORIA	<b>Participación Docente</b>
<b>PREGUNTA 1</b>	¿Se toma en cuenta los aportes del docente en la política educativa?
TITULO DEL DOCUMENTO	Concurso Nacional Buenas Prácticas Docentes 2022
<b>OBJETIVO DEL ESTUDIO</b>	Específico 2: Analizar de qué manera se toma en cuenta los aportes de los docentes en la política educativa
ORGANIZACIÓN PÚBLICA	Ministerio de Educación.
AUTOR/INSTITUCIÓN DEL DOCUMENTO	MINEDU
AÑO DE EDICIÓN	2022
INFORMACIÓN REGISTRADO EN DOCUMENTO	<p>El Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes (Minedu) desde el 2013, con el que se busca identificar, reconocer, promover, visibilizar y difundir las buenas prácticas desarrolladas por docentes y directivos de instituciones educativas públicas y privadas, para mejorar los aprendizajes de las/os estudiantes en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB)</p> <p>Concurso “Maestro que deja Huella” MINEDU, interbank Maestro que deja huella busca reconocer, realzar y difundir la trascendencia de la labor educativa de maestros y directores del sector público.</p>
ANÁLISIS Y CONCLUSIONES	<p>Tomando la información recopilada desde el documento sobre el concurso de buenas prácticas docentes, se puede referir que:</p> <p>El Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes (Minedu) desde el 2013, con el que se busca identificar, reconocer, promover, visibilizar y difundir las buenas prácticas desarrolladas por docentes y directivos de instituciones educativas públicas y privadas, para mejorar los aprendizajes de las/os estudiantes en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB)</p> <p>Concurso “Maestro que deja Huella” MINEDU, interbank Maestro que deja huella busca reconocer, realzar y difundir la trascendencia de la labor educativa de maestros y directores del sector público.</p>

**Anexo 6** Evaluación por juicio de expertos

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE  
MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Mg. Soledad Díaz Díaz

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - I, aula A4, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

El nombre de mis categorías es: participación docente y política educativa, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



**MILAGROS IVONNE CEBRECOS CRUZ**

D.N.I 10630994

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido considerado para evaluar el instrumento “GUÍA DE ENTREVISTA PARTICIPACIÓN DOCENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE PERÚ, 2021 AL 2022”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. Datos generales del juez:

<b>Nombre del juez:</b>	<b>Eleximia Soledad Díaz Díaz</b>
<b>Grado profesional:</b>	<b>Maestría (X)</b> Doctor (x )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( ) <b>Social (X)</b> Educativa ( x ) <b>Organizacional (X)</b>
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	
<b>Institución donde labora:</b>	<b>Universidad César Vallejo</b>
<b>Año de experiencia</b>	2 a 4 años ( ) <b>Más de 5 años ( X )</b>
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	GUÍA DE ENTREVISTA PARTICIPACIÓN DOCENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE PERÚ, 2021 AL 2022
Autora:	MILAGROS IVONNE CEBRECOS CRUZ
Procedencia:	Propio realizado por la investigadora
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación:	5 días

Ámbito de aplicación:	Individual
Significación:	Las 2 categorías están compuestas por 4 subcategorías la primera y 3 subcategorías la segunda, las cuales serán desarrolladas en una guía de entrevista; siendo el objetivo analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú.

#### 4. Soporte teórico (describir en función al modelo teórico)

CATEGORÍAS	SUB-CATEGORÍAS	
1.-Participación docente	Docente Actor educativo Formación docente Práctica educativa	Participación docente la cual define la autora de la presente investigación es como sigue, es el desenvolvimiento docente con una actitud crítica, basada en estudios e investigaciones para lo cual debería estar capacitado, desde la universidad, con la posibilidad de participar de manera activa en la fase de implementación de políticas educativas.
2.-Política educativa	Política pública Política educativa Fase de implementación	La política educativa es el conjunto de leyes, decretos, disposiciones, reglamentos y resoluciones que conforman la doctrina pedagógica de un país y fijan, asimismo, los objetivos de esta y los procedimientos necesarios para alcanzarlos (Montes, 2019)

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario elaborado por la investigadora Milagros Ivonne Cebrecos Cruz en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.

adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

### Categorías del instrumento:

- **Primera categoría:** Participación docente
- **Objetivos de la Categoría:** Medir mediante el análisis las posibilidades del docente para participar eficientemente en la implementación de políticas educativas

Categorías	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Participación docente:	¿Se toma en cuenta objetivamente al docente para la elaboración y ejecución de la política educativa en el Perú? Fundamente su respuesta	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
Docente,	¿Conoce Ud. qué formas participación tiene el docente en la implementación de las políticas educativas?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	

formación docente, actor educativo, práctica docente	¿Es el maestro un profesional como todos que tiene la posibilidad de participar en la implementación de las políticas educativas?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿Qué opinión tiene acerca de los lineamientos diseñados por los organismos internacionales (BID, BANCO MUNDIAL, UNESCO, FMI, etc.) en la política pública educativa de Perú? Es positiva o negativa las políticas educativas que emiten respecto a la educación peruana. Explique su respuesta.	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿Considera Ud. que la participación docente en la implementación de la política educativa, puede optimizarla la eficacia y eficiencia educativa? Fundamente su respuesta.	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿Se toma en cuenta los aportes del docente en la política educativa? Porqué.	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿El Estado a través de MED, capacita al docente, para participar de manera activa y crítica en proyectos de políticas educativas? Detalle su respuesta	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	

- **Segunda categoría:** Política educativa
- **Objetivos de la Dimensión:** Medir mediante el análisis la brecha existente entre la participación docente y la implementación de la política educativa

Categoría	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Política educativa: Política pública, política educativa, fase de implementación	¿Considera usted que el docente debe de estar inmerso en el diseño y elaboración de políticas educativas para enfrentar la realidad problemática de su sector? Detalle su respuesta	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿De qué forma la política educativa involucra al docente para participar activamente en ella?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿Cuál es la brecha que existe entre la participación docente y la implementación de política educativa?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿Considera usted que la política educativa actual es eficaz en el logro de los objetivos educacionales de la sociedad?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿Considera que las políticas educativas están siendo eficientes para enfrentar los retos y desafíos de las megatendencias educacionales?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿De acuerdo con las políticas públicas educativas actuales considera usted que la sociedad actual refleja cambios significativos de progreso en los últimos años?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia en la cantidad de ítem): TIENE SUFICIENCIA, ES APLICABLE**

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [x] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador: Mg: Eleximia Soledad Díaz**

**DNI: 31664856**

**Orcid:** <https://orcid.org/0000-0002-6299-7462>

**Especialidad del validador: Temático**

**05 de junio del 2023**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.



**Firma**

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE  
MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dr. Ochoa Tataje Fredy

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - I, aula A4, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

El nombre de mis categorías es: participación docente y política educativa, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



**MILAGROS IVONNE CEBRECOZ CRUZ**

D.N.I 10630994

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido considerado para evaluar el instrumento “GUÍA DE ENTREVISTA PARTICIPACIÓN DOCENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE PERÚ, 2021 AL 2022”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 6. Datos generales del juez:

<b>Nombre del juez:</b>	<b>Fredy Ochoa Tataje</b>
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( ) <b>Doctor (x )</b>
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( ) <b>Social (X)</b> <b>Educativa ( x )</b> <b>Organizacional (X)</b>
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	<b>Universidad César Vallejo</b>
<b>Institución donde labora:</b>	
<b>Año de experiencia</b>	2 a 4 años ( ) <b>Más de 5 años ( X )</b>
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados

### 7. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 8. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	GUÍA DE ENTREVISTA PARTICIPACIÓN DOCENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE PERÚ, 2021 AL 2022
Autora:	MILAGROS IVONNE CEBRECOS CRUZ
Procedencia:	Propio realizado por la investigadora
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación:	5 días

Ámbito de aplicación:	Individual
Significación:	Las 2 categorías están compuestas por 4 subcategorías la primera y 3 subcategorías la segunda, las cuales serán desarrolladas en una guía de entrevista; siendo el objetivo analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú.

**9. Soporte teórico** (describir en función al modelo teórico)

CATEGORÍAS	SUB-CATEGORÍAS	
1.-Participación docente	Docente Actor educativo Formación docente Práctica educativa	Participación docente la cual define la autora de la presente investigación es como sigue, es el desenvolvimiento docente con una actitud crítica, basada en estudios e investigaciones para lo cual debería estar capacitado, desde la universidad, con la posibilidad de participar de manera activa en la fase de implementación de políticas educativas.
2.-Política educativa	Política pública Política educativa Fase de implementación	La política educativa es el conjunto de leyes, decretos, disposiciones, reglamentos y resoluciones que conforman la doctrina pedagógica de un país y fijan, asimismo, los objetivos de esta y los procedimientos necesarios para alcanzarlos (Montes, 2019)

**10. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario elaborado por la investigadora Milagros Ivonne Cebrecos Cruz en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.

adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

### Categorías del instrumento:

- **Primera categoría:** Participación docente
- **Objetivos de la Categoría:** Medir mediante el análisis las posibilidades del docente para participar eficientemente en la implementación de políticas educativas

Categorías	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Participación docente:	¿Se toma en cuenta objetivamente al docente para la elaboración y ejecución de la política educativa en el Perú? Fundamente su respuesta	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	
Docente,	¿Conoce Ud. qué formas participación tiene el docente en la implementación de las políticas educativas?	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	

formación docente, actor educativo, práctica docente	¿Es el maestro un profesional como todos que tiene la posibilidad de participar en la implementación de las políticas educativas?	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	
	¿Qué opinión tiene acerca de los lineamientos diseñados por los organismos internacionales (BID, BANCO MUNDIAL, UNESCO, FMI, etc.) en la política pública educativa de Perú? Es positiva o negativa las políticas educativas que emiten respecto a la educación peruana. Explique su respuesta.	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	
	¿Considera Ud. que la participación docente en la implementación de la política educativa, puede optimizarla la eficacia y eficiencia educativa? Fundamente su respuesta.	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	
	¿Se toma en cuenta los aportes del docente en la política educativa? Porqué.	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	
	¿El Estado a través de MED, capacita al docente, para participar de manera activa y crítica en proyectos de políticas educativas? Detalle su respuesta	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	

- **Segunda categoría:** Política educativa
- Objetivos de la Dimensión: Medir mediante el análisis la brecha existente entre la participación docente y la implementación de la política educativa

Categoría	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Política educativa: Política pública, política educativa, fase de implementación	¿Considera usted que el docente debe de estar inmerso en el diseño y elaboración de políticas educativas para enfrentar la realidad problemática de su sector? Detalle su respuesta	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	
	¿De qué forma la política educativa involucra al docente para participar activamente en ella?	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	
	¿Cuál es la brecha que existe entre la participación docente y la implementación de política educativa?	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	
	¿Considera usted que la política educativa actual es eficaz en el logro de los objetivos educacionales de la sociedad?	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	
	¿Considera que las políticas educativas están siendo eficientes para enfrentar los retos y desafíos de las megatendencias educacionales?	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	
	¿De acuerdo con las políticas públicas educativas actuales considera usted que la sociedad actual refleja cambios significativos de progreso en los últimos años?	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	<i>Alto nivel</i>	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia en la cantidad de ítem): TIENE SUFICIENCIA, ES APLICABLE**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**  
**No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: OCHOA TATAJE FREDY  
DNI: 07015123

Especialidad del validador: Metodólogo

ORCID: [0000-0002-1410-1588](https://orcid.org/0000-0002-1410-1588)

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

7 de junio del 2022



-----  
Firma del Experto Informante.

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE  
MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dr. Menacho Rivera, Alejandro

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - I, aula A4, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

El nombre de mis categorías es: participación docente y política educativa, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



**MILAGROS IVONNE CEBRECOS CRUZ**

D.N.I 10630994

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido considerado para evaluar el instrumento “GUÍA DE ENTREVISTA PARTICIPACIÓN DOCENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE PERÚ, 2021 AL 2022”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 11. Datos generales del juez:

<b>Nombre del juez:</b>	<b>ALEJANDRO SABINO MENACHO RIVERA</b>
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( ) <b>Doctor ( X )</b>
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )                      Social ( ) <b>Educativa ( X )</b> Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	<b>Educación, derecho, gestión pública, Docencia Universitaria</b>
<b>Institución donde labora:</b>	<b>Universidad César Vallejo</b>
<b>Año de experiencia</b>	2 a 4 años ( ) <b>Más de 5 años (X)</b>
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados

### 12. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 13. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	GUÍA DE ENTREVISTA PARTICIPACIÓN DOCENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE PERÚ, 2021 AL 2022
<b>Autora:</b>	MILAGROS IVONNE CEBRECOS CRUZ
<b>Procedencia:</b>	Propio realizado por la investigadora
<b>Administración:</b>	Presencial
<b>Tiempo de aplicación:</b>	5 días

Ámbito de aplicación:	Individual
Significación:	Las 2 categorías están compuestas por 4 subcategorías la primera y 3 subcategorías la segunda, las cuales serán desarrolladas en una guía de entrevista; siendo el objetivo analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú.

**14. Soporte teórico (describir en función al modelo teórico)**

CATEGORÍAS	SUB-CATEGORÍAS	
1.-Participación docente	Docente Actor educativo Formación docente Práctica educativa	Participación docente la cual define la autora de la presente investigación es como sigue, es el desenvolvimiento docente con una actitud crítica, basada en estudios e investigaciones para lo cual debería estar capacitado, desde la universidad, con la posibilidad de participar de manera activa en la fase de implementación de políticas educativas.
2.-Política educativa	Política pública Política educativa Fase de implementación	La política educativa es el conjunto de leyes, decretos, disposiciones, reglamentos y resoluciones que conforman la doctrina pedagógica de un país y fijan, asimismo, los objetivos de esta y los procedimientos necesarios para alcanzarlos (Montes, 2019)

**15. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario elaborado por la investigadora Milagros Ivonne Cebrecos Cruz en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.

adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

### Categorías del instrumento:

- **Primera categoría:** Participación docente
- **Objetivos de la Categoría:** Medir mediante el análisis las posibilidades del docente para participar eficientemente en la implementación de políticas educativas

Categorías	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Participación docente:	¿Se toma en cuenta objetivamente al docente para la elaboración y ejecución de la política educativa en el Perú? Fundamente su respuesta	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
Docente,	¿Conoce Ud. qué formas participación tiene el docente en la implementación de las políticas educativas?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	

formación docente, actor educativo, práctica docente	¿Es el maestro un profesional como todos que tiene la posibilidad de participar en la implementación de las políticas educativas?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿Qué opinión tiene acerca de los lineamientos diseñados por los organismos internacionales (BID, BANCO MUNDIAL, UNESCO, FMI, etc.) en la política pública educativa de Perú? Es positiva o negativa las políticas educativas que emiten respecto a la educación peruana. Explique su respuesta.	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿Considera Ud. que la participación docente en la implementación de la política educativa, puede optimizarla la eficacia y eficiencia educativa? Fundamente su respuesta.	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿Se toma en cuenta los aportes del docente en la política educativa? Porqué.	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿El Estado a través de MED, capacita al docente, para participar de manera activa y crítica en proyectos de políticas educativas? Detalle su respuesta	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	

- **Segunda categoría:** Política educativa
- **Objetivos de la Dimensión:** Medir mediante el análisis la brecha existente entre la participación docente y la implementación de la política educativa

Categoría	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Política educativa: Política pública, política educativa, fase de implementación	¿Considera usted que el docente debe de estar inmerso en el diseño y elaboración de políticas educativas para enfrentar la realidad problemática de su sector? Detalle su respuesta	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿De qué forma la política educativa involucra al docente para participar activamente en ella?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿Cuál es la brecha que existe entre la participación docente y la implementación de política educativa?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿Considera usted que la política educativa actual es eficaz en el logro de los objetivos educacionales de la sociedad?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿Considera que las políticas educativas están siendo eficientes para enfrentar los retos y desafíos de las megatendencias educacionales?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	
	¿De acuerdo con las políticas públicas educativas actuales considera usted que la sociedad actual refleja cambios significativos de progreso en los últimos años?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia en la cantidad de ítem):** TIENE SUFICIENCIA, ES APLICABLE

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [x] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador Dr/ Mg: MENACHO RIVERA ALEJANDRO SABINO**

**DNI: 32403439**

**Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2365-8932>**

**Especialidad del validador: Metodólogo**

**01 de junio del 2023**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.



**Firma**

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## **Anexo 7: Ficha Técnica**

### **FICHA TÉCNICA 1**

Ficha técnica del instrumento que analiza la categoría participación docente

Denominación: Entrevista para analizar participación docente

Autor: Adaptado de Pérez (2015)

Propósito: Medir mediante el análisis las posibilidades del docente para participar eficientemente en la implementación de políticas educativas

Administrado en: Docentes a nivel nacional

Duración: 30 a 45 Minutos

Aplicación: Directa

Centro de aplicación: Instituciones educativas, Ugel, congreso, etc.

Fecha: del 10 de junio al 27 de junio del 2023

Características: 4 subcategorías

Tipo de validez: De contenido y por juicio de expertos

### **FICHA TÉCNICA 2**

Ficha técnica del instrumento que mide la categoría política educativa

Denominación: Entrevista para analizar política educativa

Autor: Adaptado de Pérez (2015)

Propósito: Medir mediante el análisis la brecha existente entre la participación docente y la implementación de la política educativa

Administrado en: Docentes a nivel nacional

Duración: 30 a 45 Minutos

Aplicación: Directa

Centro de aplicación: Instituciones educativas, Ugel, congreso, etc.

Fecha: del 10 de junio al 27 de junio del 2023

Características: 3 subcategorías

Tipo de validez: De contenido y por juicio de expertos

## Anexo 8: Matriz de consistencia

Título: Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022

Problemas	Objetivos	Categorías	Subcategorías	Técnicas	Diseño	Participantes
<p><b>Problema General:</b> ¿Cómo es la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú 2021 al 2022?</p> <p><b>Problema secundario 1</b> ¿De qué forma la política educativa favorece al docente en su formación para que logre participar activamente?</p> <p><b>Problema secundario 2</b> ¿Cómo puede participar el docente de manera eficiente en la implementación de políticas educativas?</p> <p><b>Problema secundario 3</b> ¿Se toma en cuenta los aportes del docente en la política educativa?</p> <p><b>Problemas secundarios 1</b> ¿Cuál es la brecha que existe entre la participación docente y la implementación de política educativa?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú 2021 al 2022.</p> <p><b>Objetivo específico 1</b> Analizar la forma en que la política educativa favorece al docente en su formación para que logre participar activamente</p> <p><b>Objetivo específico 2</b> Analizar las posibilidades del docente para participar eficientemente en la implementación de políticas educativas</p> <p><b>Objetivo específico 3</b> Analizar de qué manera se toma en cuenta los aportes de los docentes en la política educativa.</p> <p><b>Objetivo específico 4</b> Encontrar la brecha que existe entre la implementación y participación del docente en la política educativa</p>	<p>Participación Docente</p> <p>Política Educativa</p>	<p>-Docente</p> <p>-Formación docente</p> <p>-Actor educativo</p> <p>Práctica educativa</p> <p>-Política pública</p> <p>-Política educativa</p> <p>-Fase de implementación</p>	<p>Entrevista</p> <p>Revisión Documental</p>	<p>-Fenomenológico</p> <p>Hermenéutico</p> <p>-Revisión documental</p>	<p>Docentes activos en diversos cargos a nivel nacional</p> <p>11 docentes participantes.</p>

## **Anexo 9: Consentimiento Informado**

### **Consentimiento Informado (1)**

Título de la investigación: “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”

Investigador (a) Cebrecos Cruz Milagros Ivonne

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”, cuyo objetivo es analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú, 2021 al 2022. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de posgrado de programa académico de maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de cada participante.

Describir el impacto del problema de la investigación. En cuanto al tema de implementación de la política educativa con la importancia de la participación docente, tema que pretende aportar y ser incorporarlo como una novedad en cuanto al conocimiento de la gestión educativa.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente que usted determine. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: Cebrecos Cruz Milagros Ivonne, email: [mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: [amenachori@ucvvirtual.edu.pe](mailto:amenachori@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

*Nombre y apellidos:* José Álvarez N.      *Fecha y hora:* 10 / 06 /2023 6.00 pm.

## **Consentimiento Informado** (2)

Título de la investigación: “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”

Investigador (a) Cebrecos Cruz Milagros Ivonne

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”, cuyo objetivo es analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú, 2021 al 2022. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de posgrado de programa académico de maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de cada participante.

Describir el impacto del problema de la investigación. En cuanto al tema de implementación de la política educativa con la importancia de la participación docente, tema que pretende aportar y ser incorporarlo como una novedad en cuanto al conocimiento de la gestión educativa.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente que usted determine. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: Cebrecos Cruz Milagros Ivonne, email: [mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: [amenachori@ucvvirtual.edu.pe](mailto:amenachori@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

*Nombre y apellidos:* Julio Vic. T.      *Fecha y hora:* 12 / 06 /2023 4.00 pm.

### **Consentimiento Informado (3)**

Título de la investigación: “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”

Investigador (a) Cebrecos Cruz Milagros Ivonne

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”, cuyo objetivo es analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú, 2021 al 2022. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de posgrado de programa académico de maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de cada participante.

Describir el impacto del problema de la investigación. En cuanto al tema de implementación de la política educativa con la importancia de la participación docente, tema que pretende aportar y ser incorporarlo como una novedad en cuanto al conocimiento de la gestión educativa.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente que usted determine. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: Cebrecos Cruz Milagros Ivonne, email: [mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: [amenachori@ucvvirtual.edu.pe](mailto:amenachori@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

*Nombre y apellidos:* Abel Lin. A.      *Fecha y hora:* 13 / 06 /2023 2.30 pm.

## **Consentimiento Informado** (4)

Título de la investigación: “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”

Investigador (a) Cebrecos Cruz Milagros Ivonne

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”, cuyo objetivo es analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú, 2021 al 2022. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de posgrado de programa académico de maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de cada participante.

Describir el impacto del problema de la investigación. En cuanto al tema de implementación de la política educativa con la importancia de la participación docente, tema que pretende aportar y ser incorporarlo como una novedad en cuanto al conocimiento de la gestión educativa.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente que usted determine. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: Cebrecos Cruz Milagros Ivonne, email: [mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: [amenachori@ucvvirtual.edu.pe](mailto:amenachori@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

*Nombre y apellidos:* Flor Zorri. A.      *Fecha y hora:* 13 / 06 /2023 7.30 pm.

## **Consentimiento Informado** (5)

Título de la investigación: “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”

Investigador (a) Cebrecos Cruz Milagros Ivonne

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”, cuyo objetivo es analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú, 2021 al 2022. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de posgrado de programa académico de maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de cada participante.

Describir el impacto del problema de la investigación. En cuanto al tema de implementación de la política educativa con la importancia de la participación docente, tema que pretende aportar y ser incorporarlo como una novedad en cuanto al conocimiento de la gestión educativa.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente que usted determine. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: Cebrecos Cruz Milagros Ivonne, email: [mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: [amenachori@ucvvirtual.edu.pe](mailto:amenachori@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

*Nombre y apellidos:* Lili River. M.      *Fecha y hora:* 14/ 06 /2023 5.00 pm

## **Consentimiento Informado** (6)

Título de la investigación: “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”

Investigador (a) Cebrecos Cruz Milagros Ivonne

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”, cuyo objetivo es analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú, 2021 al 2022. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de posgrado de programa académico de maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de cada participante.

Describir el impacto del problema de la investigación. En cuanto al tema de implementación de la política educativa con la importancia de la participación docente, tema que pretende aportar y ser incorporarlo como una novedad en cuanto al conocimiento de la gestión educativa.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente que usted determine. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: Cebrecos Cruz Milagros Ivonne, email: [mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: [amenachori@ucvvirtual.edu.pe](mailto:amenachori@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

*Nombre y apellidos:* Analid Ri. Pe.      *Fecha y hora:* 15/ 06 /2023 8.00 pm

## **Consentimiento Informado** (7)

Título de la investigación: “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”

Investigador (a) Cebrecos Cruz Milagros Ivonne

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”, cuyo objetivo es analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú, 2021 al 2022. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de posgrado de programa académico de maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de cada participante.

Describir el impacto del problema de la investigación. En cuanto al tema de implementación de la política educativa con la importancia de la participación docente, tema que pretende aportar y ser incorporarlo como una novedad en cuanto al conocimiento de la gestión educativa.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente que usted determine. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: Cebrecos Cruz Milagros Ivonne, email: [mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: [amenachori@ucvvirtual.edu.pe](mailto:amenachori@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

*Nombre y apellidos:* Enma Eu. Ta.      *Fecha y hora:* 19/ 06 /2023 10.00 am

## **Consentimiento Informado** (8)

Título de la investigación: “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”

Investigador (a) Cebrecos Cruz Milagros Ivonne

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”, cuyo objetivo es analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú, 2021 al 2022. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de posgrado de programa académico de maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de cada participante.

Describir el impacto del problema de la investigación. En cuanto al tema de implementación de la política educativa con la importancia de la participación docente, tema que pretende aportar y ser incorporarlo como una novedad en cuanto al conocimiento de la gestión educativa.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente que usted determine. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: Cebrecos Cruz Milagros Ivonne, email: [mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: [amenachori@ucvvirtual.edu.pe](mailto:amenachori@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

*Nombre y apellidos:* Carmen Cruz C.      *Fecha y hora:* 19/ 06 /2023 12.30 pm

## **Consentimiento Informado** (9)

Título de la investigación: “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”

Investigador (a) Cebrecos Cruz Milagros Ivonne

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”, cuyo objetivo es analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú, 2021 al 2022. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de posgrado de programa académico de maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de cada participante.

Describir el impacto del problema de la investigación. En cuanto al tema de implementación de la política educativa con la importancia de la participación docente, tema que pretende aportar y ser incorporarlo como una novedad en cuanto al conocimiento de la gestión educativa.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente que usted determine. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: Cebrecos Cruz Milagros Ivonne, email: [mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: [amenachori@ucvvirtual.edu.pe](mailto:amenachori@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

*Nombre y apellidos:* Raúl Vílchez T.      *Fecha y hora:* 19/ 06 /2023 2.30 pm

## **Consentimiento Informado** (10)

Título de la investigación: “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”

Investigador (a) Cebrecos Cruz Milagros Ivonne

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”, cuyo objetivo es analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú, 2021 al 2022. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de posgrado de programa académico de maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de cada participante.

Describir el impacto del problema de la investigación. En cuanto al tema de implementación de la política educativa con la importancia de la participación docente, tema que pretende aportar y ser incorporarlo como una novedad en cuanto al conocimiento de la gestión educativa.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente que usted determine. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: Cebrecos Cruz Milagros Ivonne, email: [mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: [amenachori@ucvvirtual.edu.pe](mailto:amenachori@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

*Nombre y apellidos:* Lucha Valenz.V.      *Fecha y hora:* 20/ 06 /2023 4.00 pm

## **Consentimiento Informado** (11)

Título de la investigación: “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”

Investigador (a) Cebrecos Cruz Milagros Ivonne

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”, cuyo objetivo es analizar la participación docente en la implementación de la política educativa, del Perú, 2021 al 2022. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de posgrado de programa académico de maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de cada participante.

Describir el impacto del problema de la investigación. En cuanto al tema de implementación de la política educativa con la importancia de la participación docente, tema que pretende aportar y ser incorporarlo como una novedad en cuanto al conocimiento de la gestión educativa.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Participación docente en la implementación de la política educativa de Perú, 2021 al 2022”
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente que usted determine. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: Cebrecos Cruz Milagros Ivonne, email: [mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mcebrecos@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: [amenachori@ucvvirtual.edu.pe](mailto:amenachori@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

*Nombre y apellidos:* Gladys Suc. N. *Fecha y hora:* 26/ 06 /2023 10.00 pm.